



## CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO QUINCE (15) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: ÁNGELA POZO (VICEPTA EN FUNCIONES DE PTA.)  
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas .....	8
Asistencia .....	8
Incorporados a la sesión .....	9
En uso de licencia .....	9
Ausentes con excusa .....	9
Ausentes sin excusa .....	10
Apertura de sesión.....	10
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes .....	10
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 24 y miércoles 25 de octubre de 2017.....	10
Votación 001 .....	10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros .....	10
3.1. Lectura de correspondencias .....	11
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal .....	11
4. Turnos previos .....	11
Diputado Víctor José D'Aza Tineo.....	11
Diputado presidente .....	11
Proyección de imágenes .....	11
Diputado Víctor José D'Aza Tineo.....	11
Diputado presidente .....	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 128**

Diputado Víctor José D' Aza Tineo.....	12
Diputado Nidio Encarnación Santiago.....	12
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía .....	13
Diputado presidente .....	14
Proyección de imágenes .....	14
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía .....	14
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina .....	14
Minuto de silencio en memoria del abogado y poeta Lupo Hernández Rueda.....	14
Diputado presidente .....	15
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional .....	15
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República .....	15
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.....	15
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior .....	15
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.....	15
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	15
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un reconocimiento a la vida y trayectoria de Don Rafael Herrera Cabral.....	16
Votación 002.....	16
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la aplicación de la Ley No.295-11, que declara el 26 de septiembre de cada año Día de la Prevención del Embarazo en las Adolescentes.....	16
Votación 003 .....	16
Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud.....	16
Diputado Agustín Burgos Tejada.....	20
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez.....	20
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.....	21
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey .....	21



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 128**

Diputada Gloria Roely Reyes Gómez .....	22
Diputado presidente .....	22
Diputada María Cleofia Sánchez Lora .....	22
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó .....	23
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana .....	24
Diputada Josefina Tamárez .....	25
Diputado Orlando Antonio Martínez Peña .....	25
Diputado Tullio Jiménez Díaz .....	25
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez .....	26
Diputada Jacqueline Montero .....	26
Votación 004 .....	27
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de ley de exención del pago de impuestos a la primera vivienda familiar .....	27
Votación 005 .....	27
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana .....	27
Votación 006 .....	27
Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud.....	28
Diputado Agustín Burgos Tejada.....	30
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana .....	30
Diputado Henry Modesto Merán Gil .....	30
Diputada Ángela Pozo .....	31
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo .....	32
Diputado Juan Julio Campos Ventura .....	32
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista .....	32
Votación 007 .....	33
Votación 008 .....	33
Votación 009 .....	33
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General .....	33



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 128**

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de abril de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor George Bladimir Gil Cabral .....	33
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Bienvenido Antonio Mejía García.....	34
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Guillermo Marte Castillo.....	34
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Héctor Bienvenido Cubilete Rodríguez.....	34
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de mayo de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Héctor Bienvenido Guerrero.....	35
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que condena el golpe parlamentario que expulsó a Dilma Rousseff de la presidencia de la República Federativa de Brasil, elegida en procesos democráticos por el voto mayoritario del soberano pueblo brasileño .....	35
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Federación para la Paz Universal (UPF) por sus aportes a la construcción de un mundo de paz, promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo.....	35
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que modifica el artículo 60 de la Ley No.41-08 de Función Pública .....	36
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la designación de un nuevo Director Ejecutivo del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo .....	36
PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que ordena a las Comisiones Permanentes de Salud y Obras Públicas y Comunicación Vial, realizar una investigación en los hospitales José María Cabral y Báez y al Infantil Doctor Arturo Grullón de la provincia de Santiago .....	36
PUNTO NO.9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la República de La India .....	36
PUNTO NO.9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un merecido reconocimiento al sociólogo, escritor, catedrático e investigador “Dagoberto Tejada Ortiz”, por su larga y fecunda trayectoria profesional, académica e investigativa en beneficio de la Nación Dominicana .....	37
PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley mediante el cual se oficializa las fotos de los patricios Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella, como obligatorias y únicas a ser colocadas en todas las instituciones públicas del país .....	37
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se declara de utilidad pública una porción de terreno en la Ave. Johnn F. Kennedy para la construcción de una acera peatonal .....	37
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponga la celebración de los próximos juegos nacionales 2020 para la región Valdesia que comprende Azua, Peravia y San José de Ocoa, con sede en la provincia de Azua.....	37
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el numeral 4, del párrafo II, del artículo 2, de la Ley No.192-05 que declara la provincia Monseñor Nouel, como provincia ecoturística.....	38
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que declara el día 10 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Atención a la Salud Mental” .....	38



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 128

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley para el desarrollo y promoción del ecoturismo en la provincia María Trinidad Sánchez .....	38
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley sobre Reclamaciones de Manutención para Padres y Madres.....	39
Diputado presidente .....	39
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley de Responsabilidad Paterna.....	39
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que regula el Sistema Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos Dignos ....	39
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce la trayectoria ejemplar del profesor y escritor William Mejía, ícono de la provincia de San José de Ocoa.....	40
PUNTO NO. 9.23: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos Públicos del año 2018, la construcción y reconstrucción de varios tramos carreteros en la provincia de San José de Ocoa .....	40
10. Proyectos priorizados .....	40
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.....	40
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que designa con el nombre “Licenciado Rafael Danilo Thomas (Nano)” al liceo secundario Sabaneta de Yásica, distrito municipal Sabaneta de Yásica, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.....	40
Votación 010.....	41
Diputado presidente .....	41
Votación 011 .....	41
Votación 012.....	41
PUNTO NO.11.2: Proyecto de ley que designa con el nombre “Licenciada Patria Pelagia Méndez Germán” la escuela primaria Nuestra Señora de la Altagracia, en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo .....	41
Votación 013 .....	41
Votación 014.....	42
PUNTO NO.11.3: Proyecto de ley que declara la Academia de Música y Banda Municipal de Músicos de Mao, provincia Valverde, como Patrimonio Artístico, Histórico y Cultural Nacional .....	42
Votación 015 .....	42
Votación 016.....	42
PUNTO NO.11.4: Proyecto de ley que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo .....	42
Votación 017 .....	43
Votación 018.....	43



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 128**

Diputado presidente .....	43
PUNTO NO. 11.5: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Miguel de la Cruz la cancha municipal de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.....	43
Votación 019.....	43
Diputado presidente .....	43
Votación 020.....	44
Votación 021.....	44
Diputado presidente .....	44
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	44
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le tributa un merecido reconocimiento al grupo Las Esclavas del Fogón, por su dedicación durante veinte (20) años ininterrumpidos a la formación de niños y niñas en el teatro y el fomento cultural en los barrios de la provincia La Romana.....	44
Votación 022.....	44
Diputado presidente .....	44
Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura.....	45
Diputada Virginia Mónica Lorenzo Núñez.....	50
Votación 023.....	51
PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana, que prohíbe otorgar fianzas a los imputados con más de dos fichas .....	51
Votación 024.....	51
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley que ordena el levantamiento de un monumento conmemorativo en honor a los héroes de la batalla de El Memiso, escenificada el 13 de abril de 1844, en la zona del hoy municipio de Estebanía, provincia de Azua, en los alrededores de la comunidad de El Memiso.....	51
Votación 025.....	52
Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura.....	52
Diputado Radhmaés Fortuna Sánchez .....	56
Diputado Luis Vargas Antonio Vargas Ramírez .....	56
Diputado Julio Alberto Brito Peña.....	57
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana .....	58



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 128**

Diputado presidente .....	58
Votación 026.....	58
Votación 027.....	58
Votación 028.....	58
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley Orgánica que regula los Estados de Excepción en República Dominicana .....	58
Diputado presidente .....	59
Votación 029.....	59
Asume la conducción de la sesión la diputada vicepresidenta Ángela Pozo .....	59
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley de desafectación del dominio público de una (1) porción de terreno perteneciente al Ayuntamiento del municipio Santo Domingo Este.....	59
Votación 030.....	59
Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.....	59
Diputado Plutarco Pérez .....	62
Diputado José Altagracia González Sánchez.....	62
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato .....	63
Votación 031 .....	63
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta .....	63
Votación 032 .....	63
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria.....	64
Firmas .....	64
Certificación de fidelidad.....	64
Votaciones correspondientes a esta sesión.....	65



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 128**

### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once horas y treinta y seis minutos (11:36) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altamirano Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altamirano Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefina Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D'Aza Tineo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelet Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altamirano Mercedes González González, José Altamirano González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 128**

Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Faride Virginia Raful Soriano, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Rafael Leonidas Abreu Valdez (12:00), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:50), Andrés Enmanuel Bautista Taveras (12:05), Elvin Antonio Fulgencio (1:23), Juan Carlos Quiñones Minaya (2:03), Manuel Sánchez Suazo (1:22) y Luis Antonio Vargas Ramírez (12:50).

**EN USO DE LICENCIA:** Ysabel de la Cruz Javier.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Lucía Argentina Alba López, Ana Emilia Báez Santana, Pedro Tomás Botello Solimán, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Francisco Antonio Mancebo Melo, Aciris Milcíades Medina Báez, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Ramón Alfredo Reyes Estévez.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 128**

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Manuel Orlando Espinosa Medina y Pedro Antonio Tíneo Núñez.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número quince (15) del día de hoy, martes veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil diecisiete (2017).

---

## **2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.**

### **2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 24 y miércoles 25 de octubre de 2017.**

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de hoy, martes 24 y miércoles 25 de octubre de 2017: APROBADOS. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

---

### **2.2. Lectura y aprobación de actas.**

#### **Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.**

No hubo.

#### **Actas para fines de aprobación del Pleno.**

No hubo.

---

## **3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 11 DE 128**

### **3.1. Lectura de correspondencias.**

No hubo.

### **3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.**

No hubo.

### **4. Turnos previos.**

El diputado Víctor José D'Aza Tineo agotó el primer turno previo, en el que señaló: “Quiero, presidente, que autorice que sean proyectadas unas imágenes que hemos depositado para fundamentar e informar sobre el turno del cual vamos a hacer uso”.

El diputado presidente dijo: “Por favor, pongan las imágenes que está solicitando el diputado Víctor D'Aza”.

En efecto, En este momento, se proyectaron en las pantallas del hemiciclo las imágenes suministradas por el diputado D'Aza Tineo.

El diputado Víctor José D'Aza Tineo manifestó: “Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a los integrantes de la Comisión Permanente de Obras Públicas que preside el diputado Tobías Crespo, y a los honorables diputados y diputadas de la provincia de Santiago, que nos acompañaron el pasado viernes en Villa González y Navarrete. Independientemente de que las resoluciones que se emiten en este hemiciclo no son vinculantes, pienso que son un paso de avance en el cambio de percepción que tiene la ciudadanía sobre los diputados y diputadas, y así pudimos recogerlo en la vista pública que celebramos en el Ayuntamiento de Navarrete, el pasado viernes. Presidente, el domingo a las diez (10:00) de la mañana nos trasladamos a la comunidad de Villa Bisonó en Navarrete, para escuchar a numerosas organizaciones sociales y comunitarias encabezadas por el Frente Amplio de Lucha Popular (FALPO) y un conjunto de juntas de vecinos, que tienen un llamado a paro del comercio y de las actividades educativas para hoy martes y mañana miércoles. Nosotros escuchamos a las organizaciones en compañía del alcalde y los regidores de allí, también del coronel Carrasco y el representante del director de la Policía Nacional, coronel Clime Estévez. Se analizaron todas las problemáticas del municipio; nosotros les dijimos que hablaríamos con usted, señor presidente, y que esto sería como un



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 12 DE 128

pre foro legislativo dirigido a la comunidad de Navarrete. Ayer les informamos que próximamente se realizará el foro legislativo en la provincia de Santiago, y que esas demandas pueden ser incluidas en las propuestas de ese foro. Sin embargo, quiero adelantar que hay problemas, que con voluntad política de algunas instituciones se pueden resolver. Yo no pensé que al día de hoy con la asignación del cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto al Ministerio de Educación, municipios como Navarrete iban a estar luchando porque les concluyeran escuelas que están paralizadas desde hace más de cuatro años o que les nombraran profesores en algunas de las escuelas del municipio. Se habló del problema de la falta de atención y equipamiento del hospital de una comunidad que tiene más de setenta mil habitantes, pero lo más grave, y esto es lo que quiero puntualizar y significar, es el tema del agua potable. El viernes conocimos la resolución para la solución del problema de agua potable en una parte del municipio de Villa González, que se llama El Limón, un distrito municipal que no tiene acueducto, solo pozos tubulares; así están algunas comunidades de Navarrete, como Caña Bonita, Estancia del Yaque, entre otras. La principal demanda para la movilización, o mejor dicho, para el paro de actividades del día de hoy, es el agua; gracias a Dios, se está desarrollando de manera pacífica, según conversé con las autoridades del municipio. Como ustedes pudieron ver en las gráficas, hay un escape en el reservorio de agua potable, el alcalde del municipio ha manifestado su voluntad de solucionarlo, y por eso, presidente, le pedí ayer que hablara con el director de CORASAAN”.

El Diputado presidente dijo: “Vamos a hablar con él en el día de hoy”.

El diputado Víctor José D' Aza Tineo continuó diciendo: “Entonces, llamamos la atención, presidente, y déjeme concluir porque se trata de agua y el agua es vida. En Navarrete y Villa González, hoy, ni siquiera los baños han podido descargarse porque no hay agua. En Villa González el problema también es que se ha deteriorado el canal, y tiene más de veinte días que no tiene agua potable porque el acueducto se nutre del canal Bajo Yaque del Norte. En conclusión, presidente, nosotros queremos que vinculado al espíritu que usted ha demostrado aquí de asistir las demandas comunitarias a través de los foros legislativos, hoy podamos tener un contacto que inicie la solución del problema del agua potable de Villa González y Navarrete”.

El siguiente turno, le fue concedido al diputado Nidio Encarnación Santiago, quien expresó: “Paradojas de la vida, es lo que están viviendo los productores de cebollas del municipio de Vallejuelo. Y es que, el Presidente de la República, recientemente, dejó inaugurada la obra de mayor inversión en el sector agropecuario que ha realizado en todo el territorio nacional; la presa de Las Tres Bocas, que integra más de treinta mil tareas de tierra, con sistemas de riego por goteo, totalmente tecnificado, para beneficiar a más de mil productores de este municipio, con la intención de cambiar la



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 13 DE 128

calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, el ministro de Agricultura, prácticamente, ha contribuido a la quiebra total de los productores de ese municipio, al no cumplir con el compromiso asumido con ellos y las cooperativas, de canalizar una empresa para el almacenamiento de la producción de cebollas del año pasado y de gestionar un crédito, a través del Banco Agrícola, para la pignoración de esa producción. Ese préstamo nunca llegó y la producción total de la cosecha del año pasado se perdió, lo que ha dejado a todos esos productores, prácticamente, quebrados, y a ese municipio sumido en una de las peores crisis por la cual ha atravesado en toda su historia. Es tanto así, que no existe un solo productor que no haya recibido una intimación de pago para un embargo, debido a las propiedades que pusieron en garantía para realizar la cosecha del año pasado, y esto coloca en peligro la realización de la cosecha del próximo año, que se realiza, siempre, a partir del mes de noviembre. Por lo que, nosotros aprovechamos este escenario, para pedirle al Presidente de la República, que llame al ministro de Agricultura, para que dialogue con los productores de Vallejuelo, y busquen una solución a ese problema que afecta a ese municipio. Recientemente, ellos realizaron una manifestación pacífica y terminaron detenidos en el Palacio Policial de la provincia de San Juan; en el día de ayer hicieron una vigilia frente al Palacio Nacional, y en horas de la tarde, fueron bombardeados con bombas lacrimógenas, por lo que tuvieron que trasladarse y amanecer frente a la Universidad del Caribe. También vamos a aprovechar esta oportunidad, para solicitarle al presidente, que designe a la Comisión Permanente de Agricultura, y que esta dialogue con los productores y con el ministro de Agricultura, para buscar la manera de darle solución a este problema que afecta al municipio de Vallejuelo, en su totalidad”.

Ahora participó el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía, quien manifestó: “Durante los últimos veinte años, específicamente, la última década, el turismo se ha consolidado en la República Dominicana, como uno de los principales generadores de divisas, un productor de empleos y un valor agregado del Producto Interno Bruto, que oscila entre un nueve a un nueve punto cinco por ciento. En términos de infraestructura, debemos señalar que el trabajo que se está haciendo desde el Ministerio de Turismo, da un número de más de setenta y cuatro mil novecientas habitaciones en el país; un crecimiento exponencial y sostenible a lo largo del tiempo. En materia de empleo, el turismo arroja unos noventa y ocho mil setecientos setenta y siete empleos directos, pero, si le sumamos los empleos indirectos, estamos hablando de casi trescientos cuarenta y cinco mil, con una estimación para final de este año, de seis millones seiscientos cincuenta mil turistas. Según las expectativas y la tendencia, dice que tendremos un crecimiento de un siete punto ocho por ciento (7.8%). Hablar de las bondades del turismo en la República Dominicana, pareciera que no está hablando un diputado de la oposición, pero no puedo ser mezquino y no reconocer su crecimiento, tenemos que estar claros, si el turismo va bien, el país va bien. Pero somos de la oposición, y me da pena que situaciones como las que voy a presentar, no sean asumidas por la bancada del partido de Gobierno, que son los que deberían defender el desarrollo del



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 14 DE 128

turismo, desde el Ministerio y desde la Cámara de Diputados. Yo quiero, presidente, solicitar unas imágenes, para que este hemiciclo vea a qué nos estamos refiriendo; nosotros entendemos que la bancada del oficialismo es la que debería estar abanderada de este problema. Por favor, presidente, solicito que se pongan las imágenes”.

El diputado presidente dijo: “Pongan las imágenes, por favor, solicitadas por el diputado”.

En este momento fueron proyectadas en las pantallas del hemiciclo imágenes de la Plaza Artesanal de Guineos, ubicada en Bávaro, provincia La Altagracia, y a las cuales el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía hace referencia a continuación: “Eso que ustedes están viendo ahí no es más que la Plaza Artesanal de Guineos Maduros; miren, que está a tres metros de la orilla de la playa. Eso, señores, lo tienen ustedes en pantalla, pero, al final, pueden ver dos complejos hoteleros, que aportan al fisco y a la empleomanía nacional, un número favorable para el crecimiento de la economía. Lo que ustedes están viendo no es más que la famosa Plaza Artesanal Guineos Maduros, en Bávaro, miren lo que significa arrabalizar una playa, sobre todo, Bávaro, provincia La Altagracia. Debo decirles que Bávaro-Punta Cana recibe, casi cuatro millones de turistas; con una ocupación habitacional de un ochenta y ocho punto uno por ciento (88.1%), siendo la más alta en el país. Violaciones flagrantes de las leyes que rigen el turismo, la Ley No.64-00, y la Ley No.305, porque en esa plaza existen sanitarios que la materia fecal llega a la misma playa, donde hay dos grandes hoteles con turistas y dominicanos, que van a bañarse. Agradecemos la intervención del ministro de Medio Ambiente, Francisco Domínguez Brito, que en este momento tiene paralizada esa reconstrucción. Solicitamos, presidente, que se nombre una Comisión Especial con miembros de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente, y de Turismo para que se haga una investigación profunda, y no atente contra el desarrollo que lleva el turismo en la República Dominicana; me voy a referir a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana para que no atente contra la promesa del Presidente de la República de lograr diez millones de turistas en el año dos mil veintidós”.

En uso del turno concedido, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina indicó: “Quería pedirle un minuto de silencio a los estimados colegas, porque ayer falleció una persona, que más que nuestra familia es un ícono en la República Dominicana, el doctor Lupo Hernández Rueda. Poeta nacional, abogado laboralista, y por ende una persona que marcó una impronta en la judicatura nacional. A él y a otros más se le debe todo el tema laboral en la judicatura nacional. Por ende, creo que merece un minuto de silencio de esta Cámara de Diputados”.

Así pues, todos los diputados, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del abogado y poeta Lupo Hernández Rueda.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 15 DE 128**

Concluido el minuto de silencio el diputado presidente expresó: “Gracias. Coincido con usted, diputado, la pérdida de Lupo Hernández Rueda es una pérdida del país. Va hacia usted y sus familiares nuestras condolencias, y nuestro pésame en nombre de la Cámara de Diputados en sentido general”.

**5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

**6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

**7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

**8. Iniciativas que quedarán pendientes del orden del día anterior.**

**8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.**

**8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 16 DE 128

PUNTO NO. 8.2.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un reconocimiento a la vida y trayectoria de Don Rafael Herrera Cabral.** (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Darío de Jesús Zapata Estévez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Liranzo, Franklin Martín Romero Morillo, Juan Agustín Medina Santos, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Melvin Alexis Lara Melo). Depositado el 13/12/2016. En orden del día el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.11 del 05/04/2017. En orden del día el 18/04/2017. Tomado en consideración el 18/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.12 del 18/04/2017. Plazo vencido el 18/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación recibido el 27/06/2017. En orden del día para única discusión el 03/10/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10 del 03/10/2017. En orden del día para única discusión el 04/10/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11 del 04/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05218-2016-2020-CD](#)

#### Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.2.2: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la aplicación de la Ley No.295-11, que declara el 26 de septiembre de cada año Día de la Prevención del Embarazo en las Adolescentes.** (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 08/03/2017. En orden del día el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.11 del 05/04/2017. En orden del día el 18/04/2017. Tomado en consideración el 18/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.12 del 18/04/2017. Plazo vencido el 17/05/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 23/06/2017. En orden del día para única discusión el 27/09/2017. Aprobado el informe de la Comisión Permanente de Justicia que solicita que la iniciativa sea enviado a la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.09 del 27/09/2017. Plazo vencido el 11/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 12/10/2017. En orden del día para única discusión el 17/10/2017. Pendiente orden del día única discusión el 17/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05317-2016-2020-CD](#)

#### Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTE ÓMOS SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILÓ MEDINA SÁNCHEZ, DISPONER LA APLICACIÓN DE LA LEY NO.295-11, QUE DECLARA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES.”**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 17 DE 128**

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
  - a) Acta No.08-SLO-2017 de la reunión del jueves, 5 de octubre de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 5 de octubre de 2017;
  - c) Reporte No.420/17, del 4 de octubre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: **05317-2016-2020-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la aplicación de la Ley No.295-11, que declara el 26 de septiembre de cada año Día de la Prevención del Embarazo en las Adolescentes.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La iniciativa **No.5317-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la aplicación de la Ley No.295-11, que declara el 26 de septiembre de cada año Día de la Prevención del Embarazo en las Adolescentes, presentada por el **diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez**, fue depositada el 8 de marzo de 2017. En Orden del Día el 5 de abril de 2017. Quedó



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 18 DE 128

sobre la mesa en la sesión No. 11 del 5 de abril de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 12 del 18 de abril de 2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 23 de junio 2017. En Orden del Día para única discusión el 27 de septiembre 2017. Aprobado el informe de la Comisión Permanente de Justicia que solicita que la iniciativa sea enviada a la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.09 del 27 de septiembre 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2017. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.7 de la SLO-2017 del 5 de octubre de 2017, donde se decidió rendir informe.

### **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

El proyecto de ley está estructurado por un título, seis considerandos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya a los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de la Mujer y de la Juventud, para que asuman la campaña de difusión y divulgación de lo declarado en la Ley No.295-11, que declara el 26 de septiembre de cada año, Día Internacional de la Prevención del Embarazo en las Adolescentes.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada del estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la aplicación de la Ley No.295-11, que declara el 26 de septiembre de cada año Día de la Prevención del Embarazo en las Adolescentes, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y en vista de que la tasa de embarazo en adolescentes continúa en aumento, situación que provoca, en muchos de los casos, la mortalidad materna e infantil y en otros casos, la deserción escolar, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda a los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de la Mujer y de la Juventud asumir la campaña de prevención de embarazo en adolescentes, en virtud de la Ley No.295-11.

**Considerando primero:** Que la Constitución de la República en su artículo 56 consagra la obligación del Estado de asistir y proteger a las personas menores de edad para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 19 DE 128

**Considerando segundo:** Que según estudios realizados en el 2015, por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se coloca a República Dominicana entre los cinco países de América Latina con mayor número de embarazos en adolescentes. Asimismo, reveló que el 22.1 % de las adolescentes de edades comprendidas entre los 15 y 19 años estuvieron embarazadas;

**Considerando tercero:** Que la Ley No.295-11, del 4 de noviembre de 2011, que declara el 26 de septiembre de cada año, como Día de la Prevención del Embarazo en Adolescentes, es el resultado de las preocupantes estadísticas sobre el embarazo en adolescentes en nuestro país y cada año va en aumento; y establece en sus disposiciones que los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de la Mujer y de la Juventud asumirán las campañas de prevención con el objeto de lograr una disminución en los embarazos de adolescentes;

**Considerando cuarto:** Que el embarazo en adolescentes sigue siendo uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna e infantil, al círculo de enfermedad y pobreza de nuestro país y está vinculado a la deserción escolar, corriendo las posibilidades de los jóvenes insertarse oportunamente en el mercado laboral.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

**Vista:** La Ley No. 136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes;

**Vista:** La Ley No.295-11, del 4 de noviembre de 2011, que declara el 26 de septiembre de cada año, como Día de la Prevención del Embarazo en Adolescentes;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** a los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, de la Mujer y de la Juventud asumir la campaña de prevención de embarazo en adolescentes, en virtud de lo que establece la Ley No.295-11, del 4 de noviembre de 2011, que declara el 26 de septiembre como Día de la Prevención de Embarazos en Adolescentes”.(sic)

**Por la Comisión Permanente de Salud:**

**COMISIONADOS:** Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa Del Carmen Abreu Valdez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villanona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

**FIRMANTES:** Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa Del Carmen Abreu Valdez, Miledys Suero Rodríguez y José Antonio Fabián Beltré, miembros.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 20 DE 128

Al finalizar la lectura del informe, se le otorgó el uso de la palabra al vicepresidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Agustín Burgos Tejada, quien expuso: “Para nosotros esta es una oportunidad para que la Cámara de Diputados y el país entiendan que el embarazo en adolescentes no solamente es un problema de salud, sino, que representa un problema social, y que además del Ministerio de Salud Pública, debe incluirse en esta resolución y en un gran plan de desarrollo, el Ministerio de Educación; ¡cuánta falta hace la formación para la salud en esa población vulnerable! Nosotros como país, ocupamos el quinto lugar en América Latina y el Caribe, en embarazo en adolescentes. Tenemos alrededor de un veintidós por ciento (22%) de las dominicanas entre las edades de quince a veinte años que están o han estado embarazadas. He conocido en el área de la Salud, que un embarazo en adolescentes, es por sí, un indicio de mayor riesgo y probabilidad de muerte, tanto materna como infantil. Entonces, nosotros como Comisión Permanente de Salud, estamos contentos con este proyecto de resolución, y queremos que haya una gran conciencia en la República Dominicana, una conciencia de Estado, para que se planifique, y que por fin en cada centro educativo, podamos tener un eficiente sistema de educación, no solamente sexual, sino de educación para la salud. Así que, nosotros felicitamos y pedimos el voto favorable de cada uno de los diputados y diputadas presentes”.

De su lado el proponente de la iniciativa, diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez expresó: “En días pasados, escuchábamos a un colega diputado decir que aquí venimos a hacer leyes, y que luego la mayoría de esas leyes son engavetadas y quedan muchas veces en letras muertas. Aquí tenemos una de esas leyes: el veintiséis (26) de septiembre, en esta Cámara de Diputados, la honorable colega María Gallard, se refirió, precisamente, al veintiséis (26) de septiembre, como día de la prevención del embarazo en adolescentes. Yo felicité a María Gallard por recordar este día tan importante; existe una ley para reglamentarlo y parece ser que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de la Juventud, no la conocen, y esta los faculta a promover ese día tan importante, para que el pueblo dominicano haga conciencia de este segmento de la población tan afectado y maltratado. Muchas veces, maltratadas por personas que les llevan diez y quince años, pero que no se conoce en el país, a ciencia cierta, por donde anda este gran problema. El cuarenta y cuatro por ciento (44%) de las estudiantes adolescentes, al salir embarazadas abandonan las aulas de los liceos y de la universidad, y ya ese niño que viene detrás, está condenado a vivir en la miseria. Somos, como bien dijo el honorable Agustín Burgos, y lo felicito por su motivación, el quinto país en América Latina, con mayores casos de embarazos en adolescentes. Si Educación, que debe incluirse; Salud Pública, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de la Juventud, cumplieran con una campaña ordenada, para que el pueblo tomara conciencia, tal vez eso pudiera controlarse de una manera diferente, para que nuestras adolescentes no sean maltratadas y embarazadas, antes de la mayoría de edad. Entonces, honorables diputados y diputadas, pienso que esta ley debe hacerse cumplir para que el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de la Juventud, que muy bien le cabe, el Ministerio de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 21 DE 128**

Salud Pública, y el Ministerio de Educación, ayuden a la formación y al conocimiento, por donde está caminando la problemática de embarazo en adolescente. Les pedimos, entonces, el voto favorable, a todos los diputados y diputadas, padres, madres, que tenemos niñas en edad adolescente. Les agradecemos ese voto favorable, a favor de que se conozca que el veintiséis (26) de septiembre de cada año, es el Día de la Prevención del Embarazo en Adolescentes”.

Ahora intervino la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez quien manifestó: “Es importante decir que el embarazo en adolescentes, es una incidencia muy alta, ¿pero qué nos preocupa a nosotros?, el seguimiento a esta ley. Uno de los roles que nosotros tenemos como diputados y diputadas, es la fiscalización. Yo quiero proponer acá, al presidente, a ver si es posible, que se conforme una comisión con miembros de las Comisiones Permanentes de Juventud, Educación, Género y otros diputados y diputadas, con el fin de que como fiscalizadores vayamos a los otros ministerios, a dar seguimiento para que esta ley pueda cumplirse, para que haya políticas públicas, que definan de qué manera se va a manejar esta incidencia tan alta. Nosotros tenemos el criterio y tenemos la convicción de que aprobamos muchas leyes, y sabemos que tenemos un rol importante, pero que no hemos cumplido completamente. Con la fiscalización. Yo pienso que sí podemos conformar esta comisión, con los que usted designe, presidente, para ir a esos ministerios, y darle seguimiento al cumplimiento de esta ley, para abocarnos a cumplirla y hacerla cumplir. Si hacemos esto podemos contribuir a que existan políticas públicas para manejar el embarazo en adolescentes. Muchas gracias, señor presidente”.

El siguiente turno lo agotó la diputada Inés Xiomara Bryan Casey quien declaró: “Quiero saludar la iniciativa que declara el veintiséis (26) de septiembre, como ‘Día para la Prevención del Embarazo en Adolescentes’. Día a día, vemos en los hospitales la ‘consulta de adolescentes’, así se le llama, a esta consulta especializada, llena de niñas, teniendo niños. Y, ante la situación, ellas, no preparadas para el evento de ser madres, ni física, y generalmente, tampoco, económicamente, vemos que solo se aumenta la barrera de la pobreza. En ese sentido, nosotros debemos ser compromisarios, teniendo una ley definida, y que debe cumplirse; somos un país rico en leyes, pero pobemente aplicadas. Hacemos un llamado a los ministerios correspondientes: de Salud, de Educación, de la Mujer, tan duramente cuestionada con este flagelo; y de la Juventud, para que se haga una gran alianza, y puedan aplicarse las políticas para nosotros desaparecer de la lista de los países de mayor incidencia de embarazos en adolescentes. Vemos a nuestras niñas, muchas veces, no han sido violadas, pero por la poca educación, y en el seno familiar, permiten que ellas estén vinculadas a personas de mayor edad, y vienen los embarazos. Yo saludo esta iniciativa, nuestra bancada del Partido Reformista, va a votar a favor de ella, pero el seguimiento, el empoderamiento y las leyes propiamente aplicadas, con políticas públicas, son las que van a disminuir, realmente, el embarazo en adolescentes”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 22 DE 128**

En la continuación de los debates, la diputada Gloria Roely Reyes Gómez dijo: “En el día de hoy, queremos unirnos a esta solicitud que hace el diputado Nelson de la Rosa, tomando en consideración que el embarazo en las adolescentes sigue siendo uno de los principales obstáculos que enfrentan nuestras niñas, unido este al matrimonio infantil, la violencia de género y el abuso sexual. Nosotros, recientemente, en el año dos mil dieciséis (2016), finalizamos el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes; desde el año dos mil once (2011), al año dos mil dieciséis (2016), este plan estuvo vigente con una inversión de más de cuatrocientos millones de pesos, equivalente a menos del uno por ciento del presupuesto nacional. Hemos visto que este plan ha acabado, pero al día de hoy no conocemos los resultados de este Plan de Prevención Nacional, que terminó en el año dos mil dieciséis (2016). Por eso, hoy quisiera motivar a que nosotros, como Cámara de Diputados, promovamos, primero, que a este plan se le realice una evaluación, para saber cuál fue el resultado que tuvimos luego de esta inversión, y que de cara al año dos mil diecisiete (2017), en el nuevo plan podamos contar con recursos protegidos, precisamente ahora, que estamos discutiendo el presupuesto nacional, para que las instituciones responsables puedan contar con los recursos necesarios para ejecutarlos, y que nosotros podamos darles una respuesta efectiva a nuestras niñas, protegiendo sus proyectos de vida. No es solamente que el día se reconozca, que es importante, yo soy una de las principales abanderadas de que eso lo hagamos, pero además, como decía la diputada Juana Vicente, debemos dar seguimiento al uso de estos recursos, y que también aboguemos desde la Cámara de Diputados para que se destinen mayores fondos para trabajar esta problemática, que así como nosotros vemos en las gráficas afecta a Latinoamérica, pero a la República Dominicana le afecta gravemente. Los derechos de nuestras niñas siguen siendo vulnerados, afectados y abusados. En una campaña publicitaria que recientemente ha salido en los medios de comunicación, vemos como son, incluso, obligadas por sus familias a casarse para un mejor provecho y una mejor vida. Por eso hoy, como Cámara de Diputados, entiendo que esta iniciativa debemos apoyarla, respaldarla, y además comprometernos a darle seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes, que debe iniciar en este año para lograr resultados positivos y que de verdad veamos una reducción en los casos. Así es que, les pido que apoyemos y votemos por esta resolución”.

El diputado presidente indicó: “Les solicitamos a los colegas diputados, ya que este tema ha mostrado mucho interés, hacer uso del tiempo, aprovecharlo para que podamos darle oportunidad a que todos se expresen. Tiene la palabra la diputada Cleofia Sánchez”.

Así las cosas, la diputada María Cleofia Sánchez Lora señaló: “Este es un tema sumamente importante, y me gustaría que me prestaran un chin de atención, porque pienso que más que un día, y me parece, Dionisio, que tu proyecto es muy bueno, pero más que un día, este es un proyecto, esta es una decisión, en la que los diputados y diputadas debemos tener



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 23 DE 128

participación. Miren, en el día de ayer yo tuve en este hemiciclo ciento noventa jóvenes de los diferentes liceos y escuelas de la circunscripción número dos. Les dimos la oportunidad para que plantearan cuáles eran los principales temas que ellos entendían que debíamos discutir en la agenda nacional de la Cámara de Diputados. ¿Ustedes saben cuál fue uno de los principales temas?, el embarazado en adolescentes; uno de los temas importantes también fue la delincuencia, o sea que, los jóvenes que tenemos en nuestras demarcaciones están atentos a lo que la Cámara de Diputados está discutiendo. Pero, como decía, más que un día, el embarazo en adolescentes es un tema que debemos tratar todos y todas, donde la familia viene y juega un papel fundamental. Así como la familia juega un papel fundamental para el embarazo en adolescentes, también nosotros los diputados y diputadas, que muchas veces dirigimos o tenemos instituciones, como Carlos Guzmán que tiene una institución de esta naturaleza, así como yo que tengo también una fundación que trabaja con jóvenes y mujeres, tenemos el deber de encausar este tema. Una de las cosas que decían las jóvenes era que los diputados y diputadas debíamos dar charlas en las diferentes demarcaciones, debíamos orientarlas para que ellas pudieran tomar una decisión certera a la hora de decidir tener relaciones sexuales. Entonces, mi planteamiento es que es importante elegir un día, como referencia, pero que este tema debemos trabajar todos los días. Es un tema que debemos estar atentos para que cada uno de nosotros participe y colabore en las diferentes demarcaciones, para que tengamos mejores niñas, para que tengamos menos problemas. Tal y como lo decía Dionicio de la Rosa, somos el quinto país con más problemas de embarazos en adolescentes. Ahí están las estadísticas que así lo muestran. Vamos a hacer un esfuerzo, vamos a dejar de estar aprobando cosas para luego no colaborar a que se cumplan”.

En la continuación de los debates, el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó expuso: “Quiero, en primer lugar, felicitar esta iniciativa de nuestro colega Dionisio de la Rosa. Lamentar que un tema tan importante, que hemos debatido por tantos años acá, tengamos que someter una resolución para que se aplique una ley que ya se aprobó. Pero, quiero señalar lo siguiente, y simplemente fortalecer la propuesta de la diputada Juana Vicente, en el sentido de que se cree una comisión especial para el seguimiento de este tema. Y que oportuno es, ya que esta gestión que usted encabeza, presidente, le ha puesto interés a este tema, y en el día de mañana se va a celebrar el Día Internacional de la Niña, y uno de los aspectos fundamentales es el embarazo en adolescentes; además, las Naciones Unidas va a titular su informe dos mil diecisiete (2017) de desarrollo humano, con el nombre de ‘Maternidad Adolescente: Impactos en el Desarrollo Humano’. Resulta que la prevención de embarazos en adolescentes ha sido un tema que en los últimos años, inclusive, se ha sacado de los programas prioritarios que se presentan en los proyectos de presupuestos que hemos conocido aquí. Y yo quiero que ustedes escuchen bien, porque próximamente se va a conocer el presupuesto acá; este es



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 24 DE 128

un tema sensible que nos preocupa a todos, yo espero que esa comisión haga una propuesta en la cual sometamos una modificación al presupuesto para que con esos fondos se haga un estudio, como muy bien planteaba nuestra colega Gloria Reyes, para saber el impacto de estos programas que se han ejecutado, que quiero decir que no se han podido fiscalizar porque no los presentan en el presupuesto. Hace tres años que no se presentan, porque la Comisión Permanente de Desarrollo Humano le ha venido dando seguimiento permanente a los programas de prevención de embarazo. Por lo tanto, presidente, yo quisiera que usted le ponga mucha atención, que se nombre esta comisión especial para darle seguimiento a estos programas, y que en un plazo mínimo de treinta (30) días, presente una propuesta de modificación al proyecto de presupuesto para aumentar los fondos de la prevención de embarazos en adolescentes. Resulta muy oportuno, que en este año nosotros, como Cámara de Diputados, le demos un espaldarazo a estos programas porque para nadie es un secreto que aquí nada más se habla de prevención de embarazos en adolescentes cuando un organismo internacional arroja una cifra, un estudio, que todo el mundo se alarma, sale en primera plana, luego sale más pequeño en los periódicos, pero después de dos semanas no se habla nunca del tema. Entonces, presidente, por último, tenemos una gran oportunidad que yo estoy seguro que usted la va a asumir para que en el día de mañana lo anuncie, que esta Cámara de Diputados va asumir este tema con responsabilidad y que lo pondremos en la agenda nacional como una prioridad”.

De su lado la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana expresó: “Creo que está todo dicho, pero el embarazo en adolescentes se debe a la falta y a las fallas de políticas públicas que tenemos en nuestro país, para orientar a esta población que cada día tiene más problemas por la presión de grupo de los jóvenes. El abuso sexual de los niños cada día es más visto en nuestro país, pero también la falta de orientación de los padres y las madres de nuestras adolescentes. Por tanto, estas políticas deben ir encaminadas al fortalecimiento de la familia como núcleo de la sociedad, debe ir encaminada a una educación multidisciplinaria, para que nuestros niños y niñas adolescentes, aparte de su educación, aprendan otros oficios. Pero, también me pregunto cómo pediatra, si de cada mil partos que tenemos, cuatrocientos son adolescentes, cuál va a ser el desarrollo físico y emocional de estos bebés que nacen. Muchas veces estos niños, hijos de madres adolescentes van a parar a la crianza de terceras personas, llámese abuelo, tío, hasta un vecino. O sea, no nos estamos preguntando cuáles van a ser los efectos a corto y largo plazo de los bebés que nacen porque no lo hacen dentro de un núcleo familiar adecuado. Estamos viendo esto, lo estoy viviendo como pediatra que soy, y por eso llamo la atención de que hay que ponerle más atención a esto, no solo nosotros los legisladores, sino, el país. Estamos en el quinto lugar, mi provincia es una de las más afectadas por la vulnerabilidad que tiene de la pobreza, del hacinamiento, y de los abusos y la trata sexual en nuestras niñas”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 25 DE 128**

En uso del turno concedido la diputada Josefina Tamárez indicó: “Realmente, tomo este turno porque yo he observado en los últimos días que varios colegas han introducido proyectos de resolución donde piden que se aplique tal ley. Yo desde mi punto de vista, entiendo que es una debilidad de nuestro rol como fiscalizadores. Si ya existe una ley que fue la que se aprobó, de la cual la diputada Juana Vicente es la proponente principal, y quien les habla fue coproponente, la Ley No.295-11 que declara el veintiséis (26) de septiembre como el Día de la Prevención de los Embarazos en Adolescentes, simplemente, lo que tenemos que hacer es acoger la propuesta hecha por la diputada Juana Vicente, y el diputado Wellington Arnaud, y sacar una comisión de las diferentes comisiones, valga la redundancia, de Niñez, Educación, Salud y Género. Esa comisión debe darle seguimiento a las diferentes instituciones, para que se aplique lo que dice la Ley No. 295-11, para que de una vez por todas, pongamos un granito de arena, para que esta problemática que nos ha arropado se corrija. Así que, muchas gracias y repito, señor presidente, que se forme la comisión que ya han pedido los diputados Juana y el diputado Wellington, formada por las diferentes comisiones que sugerí; Educación, Niñez, Género y Salud”.

También, participó el diputado Orlando Antonio Martínez Peña quien manifestó: “El pasado primero (1<sup>ero.</sup>) de noviembre del dos mil dieciséis (2016), sometimos una carta a la Presidencia de la Cámara de Diputados, para que incluyera entre las promociones que se hacían el embarazo en niñas y adolescentes. Esa carta no nos fue respondida, y ahora le pedimos, públicamente, a usted, señor presidente, que ponga en agenda ese tipo de publicidad; ya que vemos, día a día, como muchas jóvenes de todo el país, tienen relaciones a temprana edad y quedan embarazadas, lo cual no les permite seguir estudiando, ni seguir desarrollándose, para que en un mañana tengan un mejor futuro. También queremos decir, que fuimos a la presentación de ‘La Peor Novela’, la cual realizó el equipo de producción de UNICEF; que felicitamos por esta iniciativa y esperamos que todo el pueblo dominicano la apoye, y que cuando esta novela salga en todos los medios de nuestro país, todas las madres la puedan verla, para que sepan los problemas que acarrean esas niñas, que a temprana edad cometan este error”.

Agotó un turno el diputado Tulio Jiménez Díaz quien dijo: “Nosotros no podemos quedarnos callados ante un tema que en mi municipio, en mi provincia, es fuerte. De ciento treinta mil habitantes que tiene Haina, un sesenta y tres por ciento (63%) son jóvenes. Felicito a nuestro amigo, hermano y colega, De la Rosa, por esta iniciativa, porque hay que poner todos los granitos que uno pueda, para seguir combatiendo este problema que afecta la República Dominicana. Pero, hay que decir claro y preciso, presidente, que nuestros gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, han trabajado con este flagelo; con la tanda extendida, con las estancias y con el programa que tiene Margarita Cedeño de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 26 DE 128

Fernández: ‘Bebé Piénsalo Bien’; son programas que vienen a combatir, a trabajar y a orientar, para que nuestras niñas no salgan embarazadas. Como legisladores tenemos que seguir creando leyes y resoluciones que vayan a favor de enfrentar ese gran problema que afecta nuestro país. Tenemos que trabajar día tras día, con esos hombres y mujeres que son padres irresponsables, y se descuidan de sus niñas. Es lo que yo he venido practicando, diciéndoles a los directores distritales y regionales que en las reuniones de padres se incluyan la responsabilidad que tienen los padres con las niñas y los niños en las escuelas. De forma, presidente, que felicitamos esta iniciativa, lo único que queremos dejar claro, es que como Gobierno, el Partido de la Liberación Dominicana, trabaja para erradicar, de una vez y por todas, el embarazo en la adolescencia. Con las estancias que el gobierno del licenciado Danilo Medina Sánchez construye, y con las tandas extendidas, en poco tiempo, tendremos un país sin embarazo en la adolescencia”.

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez quien externó: “Presidente, a pesar de que el gobierno de Danilo Medina ha hecho su trabajo, pensamos que hay que intensificar esas acciones con Salud Pública, con Conani y con la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes, para que no continúe el gran cúmulo de niñas embarazadas. Cuando nos juntábamos con la gente de UNICEF, vimos que hay niñas de nueve a quince años embarazadas de adultos, hasta de setenta años; eso es un daño mortal. Por eso es que los anuncios en la televisión deben permanecer en diferentes canales, para que estos lleven a los padres educación; el Ministerio de Educación, debe orientar en los colegios y las escuelas, para que esto no siga pasando. Felicitamos a nuestro amigo Dionisio de la Rosa, por este mensaje, por esta acción, por este proyecto, para que sirva de guía y de orientación; el Estado dominicano tiene que intensificar estas acciones”.

Para finalizar los debates, la diputada Jacqueline Montero declaró: “Yo estoy de acuerdo con lo del día, lo que no creo es que eso va a resolver el problema. Tenemos que accionar, porque es un problema de todos y todas. También, se debe agregar en la visita que hacen las menores a los médicos, un psicólogo, para que investigue el origen de ese embarazo, para que a partir de ahí sea orientada y enseñarle que el padre debe ayudarla a mantener ese niño y asumir su responsabilidad. Como ustedes saben soy conocedora del trabajo sexual, y uno de los motivos principales de que las jóvenes entren al trabajo sexual es la paternidad irresponsable que hay en este país. Entonces, si la muchacha entiende que ese no es un problema solo de ella, sino de dos, y que tiene que responsabilizar al padre, puede que evitemos que mañana sea una trabajadora sexual. Muchas gracias”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 27 DE 128

#### Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 DIPUTADOS PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.3: **Proyecto de ley de exención del pago de impuestos a la primera vivienda familiar.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 03/11/2016. (Ref.03978-01720-2010-2016-CD). En orden del día el 05/04/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.11 del 05/04/2017. En orden del día el 18/04/2017. Tomado en consideración el 18/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.12 del 18/04/2017. Plazo vencido el 18/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 11/10/2017. En orden del día para 1era. discusión el 18/10/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión por ausencia del proponente en la sesión No.14 del 18/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05144-2016- 2020-CD](#)

#### Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta el próximo martes que esté presente su proponente: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.2.4: **Proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana.** (Proponentes: Henry Modesto Merán Gil, Demóstenes Willian Martínez Hernández). Depositado el 21/08/2017. (REF.04878-2016-2020-CD). En orden del día el 19/09/2017. Tomado en consideración el 19/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.06 del 19/09/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 12/10/2017. En orden del día para 1era. discusión el 18/10/2017. Quedó sobre la mesa 1era. discusión por ausencia del proponente en la sesión No.14 del 18/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05519-2016- 2020-CD](#)

#### Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 28 DE 128**

## **“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE AUDICIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA.**

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA

### **ÍNDICE DE CONTENIDO**

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
  - a) Acta No.08-SLO-2017 de la reunión del jueves, 5 de octubre de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 5 de octubre de 2017;
  - c) Reporte No.401/17, del 29 de septiembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### **INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME**

**Número de iniciativa** **05519-2016-2020-CD.**

**Realizado por:** Comisión Permanente de Salud.

**Idioma:** Español.

**Versión:** 2.0

**Descripción:** Proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL-.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05519-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana, propuesta por los diputados **Henry Modesto Merán Gil** y **Demóstenes William Martínez Hernández**, fue depositada el 21 de agosto de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.06 del 19 de septiembre de 2017.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 29 DE 128**

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de septiembre de 2017. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2017 del 5 de octubre de 2017, en la que decidió rendir el informe.

## **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

El proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana está estructurado por un título, seis considerandos, cinco vistas(os) que referencian legislación relacionada al tema, diecisésis artículos, nombres y firmas de los proponentes.

La iniciativa tiene por objeto la creación de un programa nacional para garantizar que a todos los niños y niñas recién nacidos se les realicen estudios audiológicos, con el propósito de lograr la prevención, detección, atención, seguimiento y cuidado de la audición temprana.

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea el Programa Nacional de Audición e Intervención Temprana, después de analizar la iniciativa, tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y verificar el informe favorable con modificaciones rendido al mismo proyecto por esta comisión en fecha 12 de enero de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno de los Diputados y enviado al Senado de la República, donde perimió, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un **informe favorable con modificaciones**.

Las modificaciones al proyecto de ley sugeridas por la Comisión son las siguientes:

1. MODIFICAR EL ARTÍCULO 12 DEL PROYECTO PARA QUE DONDE DICE: deberá aprobar, DIGA: deberá elaborar.
2. EN EL CAPÍTULO IV, SUSTITUIR "DISPOSICIONES GENERALES" POR "DISPOSICIONES ESPECIALES Y FINALES", PARA QUE DIGA:

## CAPÍTULO IV DISPOSICIONES ESPECIALES Y FINALES

3. EL CAPITULO IV ESTARA CONFORMADO POR LOS ARTÍCULOS 13, 14, 15 Y 16 DEL PROYECTO LEY.
4. EN EL ARTÍCULO 14 DEL PROYECTO DE LEY, DESPUÉS DE salud y educación, SUSTITUIR LA FORMA VERBAL "garantizará" POR LA FORMA "promoverá".

Por la Comisión Permanente de Salud".(sic)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 30 DE 128**

**COMISIONADOS:** Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Mileidys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villalona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

**FIRMANTES:** Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco y Mileidys Suero Rodríguez, miembros.

Al finalizar la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el diputado Agustín Burgos Tejada, quien solicitó: “Presidente, pero nosotros queremos pedir que la intervención la tenga la compañera diputada Lía Díaz, que fue quien manejó la subcomisión que rindió el informe al respecto de este tema”.

En efecto, la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana manifestó: “Bueno, el proyecto de ley de intervenciones tempranas y trastorno de la audición es uno de los más importantes para la salud de nuestros neonatos. ¿Por qué?, porque el tamizaje auditivo, es el estudio que se le va a realizar a los niños antes de los treinta días de nacidos; si el niño tiene o no audición, y con esto detectar, en su posibilidad, qué tratamiento se debe usar. Es un proyecto que no solamente nos va a garantizar la salud de nuestros niños, sino también que nos va a proveer de mayores fuentes de empleos, porque tenemos pocos médicos audiólogos y pocos técnicos en esa materia. Felicito a sus proponentes, de verdad que fue un honor trabajar con ustedes en este proyecto que tanta falta le hace al país. Los problemas de sordera se presentan en seis de cada mil niños nacidos, estos problemas de audición son más frecuentes que otros problemas de malformación congénita; muchos de estos niños, cuando están en las escuelas, no aprenden o son inquietos, pero sencillamente es que no pueden oír. Este proyecto viene a revolucionar la salud dominicana, para que sea posible que en cada maternidad y hospital se haga el tamiz audiológico antes de los treinta días, porque con eso detectamos a tiempo la sordera y podremos hacer las intervenciones tempranas para enfrentar este problema. A mis compañeros de bancada les exhorto, por favor, votar favorablemente por este proyecto de ley”.

El proponente de la iniciativa el diputado Henry Modesto Merán Gil expuso: “Por segunda ocasión, en este hemiciclo de la Cámara de Diputados, conocemos un informe reiterado de la Comisión Permanente de Salud, que tuvo a bien encabezar la honorable doctora Lía Díaz, sobre un proyecto de ley que define un esquema oficial por parte del Estado dominicano sobre un grave problema que tiene la infancia dominicana, que es la hipoacusia neurosensorial infantil. Este



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 31 DE 128

proyecto, presidente, diputados y diputados, lo que procura es que desde el Estado se creen las condiciones mínimas y básicas para detectar, dentro de las primeras cuarenta semanas del nacimiento de un niño o niña, si presenta problemas de audición, mejor conocido en lenguaje médico como hipoacusia neurosensorial. A partir de ahí, con la intervención del Estado, se procedería a diagnosticar esa deficiencia o dificultad, y a proveer el tratamiento tanto médico, como en equipo, para que este niño o niña, pueda tener la vida que todo ser humano necesita y merece, que es una vida en plenitud de facultades, que pueda ser de provecho para la sociedad. Es un proyecto de alto contenido y sensibilidad social, y que nosotros le solicitamos a este hemiciclo de la Cámara de Diputados, apoyar, como así lo hizo el pasado diecisiete de enero del presente año con su voto favorable para que los niños y niñas de la República Dominicana puedan ser diagnosticados a tiempo cuando tienen problemas de audición, y en definitiva, ser buenos y buenas dominicanas. Finalmente, presidente, este es un proyecto del que soy coautor porque Demóstenes Martínez, al igual que nosotros, ha hecho un tremendo esfuerzo en el mismo. Felicito a la Comisión Permanente de Salud, en la persona de su presidente Carlos Quiñones, y a la doctora Lía Díaz por su esfuerzo y dedicación, así como a todos los miembros de esta comisión”.

El siguiente turno le fue otorgado a la diputada vicepresidenta Ángela Pozo, quien externó: “Me identifico con este proyecto porque hace ocho años sometimos uno parecido. Para que ustedes entiendan, colegas, la prueba del tamizaje significa detectar enfermedades que pueden ser irreversibles con el tiempo, así podemos tener personas normales haciendo su vida útil. Los audiólogos dicen que aquí en la República Dominicana nacen de mil quinientos a tres mil niños, todos los años, con sordera y por desconocimiento de los padres que no se dan cuenta, no los llevan al médico, y se convierte en un caso irreversible. Si uno lo detecta a los dos o tres años, ya no se puede hacer nada, ya usted va a tener un niño que como no oye, le va a afectar el lenguaje, va a estar discriminado en la escuela y discriminado en sus labores. Fui a un congreso en el extranjero, para pediatras, y los médicos dominicanos sentíamos vergüenza porque cuando nos preguntaban lo que estaba haciendo la República Dominicana en la prueba de tamizaje, todos tuvimos que quedarnos callados, porque no estábamos haciendo nada, y países más pobres que nosotros, como Guatemala y Cuba, la prueba del tamizaje es obligatoria. Gracias a Dios, vi que por decreto del Presidente, el Despacho de la Primera Dama está haciendo pruebas de tamiz auditivo en los recién nacidos, y gracias a esto salieron a Cuba cuatro niños que van a oír por primera vez. La República Dominicana ocupa el segundo lugar en la emisión de ruidos altos, es decir, que aún los adultos vamos a tener alguna vez una disminución auditiva. Por lo que les pido, por la importancia de esto, que ayudemos con el voto favorable, a que niños que son cargas para el Estado, con la detección temprana de la hipoacusia puedan ser útiles a la sociedad y puedan reintegrarse. Porque le sale más barato al Estado hacerle la prueba a todos los recién nacidos, que mantenerlos de por vida”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 32 DE 128**

De su lado el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo señaló: “Ciertamente, presidente, quisiéramos con la venia suya, dividir esta intervención en dos partes. Primero, motivar el voto para este proyecto que fue aprobado en el mes de enero y hoy estamos conociendo su importancia. Queremos hacer acotación a lo que decía el colega Juan Carlos Quiñones, que de cada dos mil niños, uno nace con este problema, un problema que va en crecimiento y hoy en día hemos visto cómo la medicina preventiva es mucho más económica que la medicina curativa. Entonces, por qué no darles a los niños y niñas dominicanas, este examen, para que se detecte este mal, de forma preventiva. De manera, presidente, que quisiéramos pedir la urgencia de este proyecto, pero sobre todo, pedirles a los honorables colegas diputados y diputadas, que apoyemos esta iniciativa. Es un proyecto, sin lugar a dudas, que reviste mucha importancia para la niñez, pero sobre todo reviste mucha importancia para la República Dominicana, en materia de salud. Muchas gracias, y repito, pedimos la urgencia de este proyecto, que para nosotros y el país es de vital importancia”.

También intervino el diputado Juan Julio Campos Ventura quien dijo: “Presidente, sean nuestras palabras, para motivar y para felicitar al diputado Henry Merán, por someter una iniciativa que realmente es de salud y es de país. Nosotros, como representantes, vivimos este tipo de enfermedad, no porque la tengamos sino porque el honorable diputado romanense Pedro Botello y quien les habla, organizamos varios operativos, en años anteriores, tanto en La Romana, como en nuestra provincia de La Altagracia y a esos operativos acudieron cientos y cientos de niños, y personas que tienen problemas de audición. En tal virtud, es una iniciativa de salud, es una iniciativa de país, por lo que nosotros nos adherimos, felicitamos y saludamos el que los honorables, el caso especial, el diputado Henry Merán, haya sometido esta iniciativa, y pedimos a los honorables diputados y diputadas, dar su voto favorable”.

En uso del turno concedido la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista observó: “Desde el punto de vista médico, ya en términos técnicos han hablado todos los componentes que tienen que ver con esta prueba y la necesidad de aplicación para la prevención y la detección. Pero, también quiero darle el enfoque educativo. Son muchos los niños en centros educativos que presentan problemas de aprendizaje, y muchas veces, los profesores no dominan esta especialización y crean dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje; arrastran problemas para una correcta lectura, porque al no escuchar bien, no pueden leer. Pero también, no solamente en la parte auditiva, yo me voy un poquito más profundo, y lo comentaba con el diputado Henry Merán, para darle seguimiento a este tema, que elevan la calidad del debate en la Cámara de Diputados, y se muestra que se está pensando en desarrollar una serie de temáticas, que complementen el trabajo que hacen los diferentes ministerios. El Ministerio de Salud Pública tendría la responsabilidad principal de tener todos los elementos necesarios para la aplicación, pero que sea incluido el Ministerio de Educación, porque los profesores pueden hacer evaluaciones diagnósticas y pueden referir esos niños que están



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 33 DE 128

presentando problemas en las aulas, en términos de aprendizaje. Muchos de esos niños y niñas, que repiten el año escolar, de manera consecutiva, dos, tres años y muchas veces hasta cuatro años; vienen generados por este tipo de problemas, que no se les busca una solución y no se les detecta a tiempo. Por lo tanto, sería importante que además de estas pruebas de tamizaje auditivo, también sean incluidas evaluaciones neuropsicológicas, para determinar, específicamente, la condición que puedan estar pasando los niños y niñas del país, sobre todo en nuestros centros educativos. Es fundamental que el niño oiga bien, que pueda tener atención y que pueda mantener la motivación en al aula, para que pueda aprender las clases que, con mucho amor y entusiasmo les imparten, pero que por dificultades como esta no terminan en un logro efectivo de aprendizaje significativo. Así que, pedimos a todos los honorables colegas dar su voto favorable por esta pieza legislativa, que pone en alto el debate de la Cámara de Diputados en estos momentos”.

#### Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: VOTACIÓN SUSPENDIDA POR LA PRESIDENCIA.

#### Votación 008

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Hamlet Sánchez Melo, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia, y aprobado en primera discusión, con su informe.

---

#### **9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.**

PUNTO NO. 9.1: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de abril de 2004, entre el Ingenio Boca Chica y el señor George Bladimir Gil Cabral, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.512 (parte), manzana No.8, solar No.12, del distrito catastral No.32, lugar Boca Chica, proyecto Brisas de Caucedo, Distrito Nacional, valorada en RD\$56,000.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/10/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02218-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00492-2016-2020-CD



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 34 DE 128

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Bienvenido Antonio Mejía García, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (parte), manzana No.43, solar No.6 (bloque-B), del distrito catastral No.32, sección El Toro, lugar proyecto de solares 166, del Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/10/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02219-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 00493-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Guillermo Marte Castillo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados dentro del ámbito de la parcela No.166 (parte), manzana No.42, solar No.12, bloque “B”, del distrito catastral No.32, sección El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, del Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/10/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02220-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 00494-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de junio de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Héctor Bienvenido Cubilete Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (parte), manzana No.30, solar No 1, bloque “C”, del distrito catastral No.32, sección El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, del Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/10/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02221-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 00495-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 35 DE 128

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

---

PUNTO NO. 9.5: **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de mayo de 2005, entre el Ingenio Ozama y el señor Héctor Bienvenido Guerrero, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.166 (parte), manzana No.29, solar No.2, bloque “C”, del distrito catastral No.32, sección El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, del Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/10/2006, aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de octubre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02222-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 00496-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

---

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que condena el golpe parlamentario que expulsó a Dilma Rousseff de la presidencia de la República Federativa de Brasil, elegida en procesos democráticos por el voto mayoritario del soberano pueblo brasileño.** (Proponente: Manuel Elpidio Báez Mejía). Depositado el 13/09/2016.

[»Número de Iniciativa: 04995-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

---

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Federación para la Paz Universal (UPF) por sus aportes a la construcción de un mundo de paz, promoviendo el diálogo interreligioso, la armonía basada en valores morales que trascienden las culturas, las religiones y las ideologías del mundo.** (Proponentes: Rafael Méndez, Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Antonia Suriel Mata, Damarys Vásquez Castillo, Gustavo Antonio Sánchez García, Karen Lisbeth Ricardo Corniel y Rosa Hilda Genao Díaz). Depositado el 24/10/2016.

[»Número de Iniciativa: 05095-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 36 DE 128**

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que modifica el artículo 60 de la Ley No.41-08 de Función Pública.** (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 02/11/2016.

[»Número de Iniciativa: 05128-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.

---

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la designación de un nuevo Director Ejecutivo del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.** (Proponente: Darío de Jesús Zapata Estévez y Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 10/02/2017.

[»Número de Iniciativa: 05270-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

---

PUNTO NO.9.10: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que ordena a las Comisiones Permanentes de Salud y Obras Públicas y Comunicación Vial, realizar una investigación en los hospitales José María Cabral y Báez y al Infantil Doctor Arturo Grullón de la provincia de Santiago.** (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 15/03/2017.

[»Número de Iniciativa: 05325-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Salud Pública y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

---

PUNTO NO.9.11: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y la República de La India.** (Proponente: Lucía Argentina Alba López). Depositado el 04/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 05350-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 37 DE 128

PUNTO NO.9.12: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un merecido reconocimiento al sociólogo, escritor, catedrático e investigador "Dagoberto Tejada Ortiz", por su larga y fecunda trayectoria profesional, académica e investigativa en beneficio de la Nación Dominicana.** (Proponentes: Franklin Martín Romero Morillo, Alexis Isaac Jiménez González y María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera). Depositado el 06/04/2017.

[»Número de Iniciativa: 05357-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

---

PUNTO NO.9.13: **Proyecto de ley mediante el cual se oficializa las fotos de los patricios Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella, como obligatorias y únicas a ser colocadas en todas las instituciones públicas del país.** (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 04/09/2017. (Ref).03990-2010-2016-CD.

[»Número de Iniciativa: 05575-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

---

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley mediante el cual se declara de utilidad pública una porción de terreno en la Ave. Johnn F. Kennedy para la construcción de una acera peatonal.** (Proponente: Faride Virginia Raful Soriano). Depositado el 12/09/2017. »Número de Iniciativa: 05587-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

---

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponga la celebración de los próximos juegos nacionales 2020 para la región Valdesia que comprende Azua, Peravia y San José de Ocoa, con sede en la provincia de Azua.** (Proponentes: Luis Antonio Vargas Ramírez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángel Ovelio Ogando Díaz, César Enrique Gómez Segura, Francisco Antonio Mancebo Melo, Julito Fulcar Encarnación, Lía Ynocencia Díaz Santana, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 12/09/2017.

[»Número de Iniciativa: 05588-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 38 DE 128**

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

---

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de ley mediante el cual se modifica el numeral 4, del párrafo II, del artículo 2, de la Ley No.192-05 que declara la provincia Monseñor Nouel, como provincia ecoturística.** (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Beltré y María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 12/09/2017.  
[»Número de Iniciativa: 05589-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

---

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley que declara el día 10 de octubre de cada año como "Día Nacional de la Atención a la Salud Mental".** (Proponentes: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ángela Pozo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Lía Ynocencia Díaz Santana y Magda Alina Altamirano Rodríguez Azcona). Depositado el 12/09/2017.  
[»Número de Iniciativa: 05593-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

---

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley para el desarrollo y promoción del ecoturismo en la provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponente: José Luis Cosme Mercedes). Depositado el 13/09/2017. (Ref.07442-2010-2016-CD).  
[»Número de Iniciativa: 05597-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 39 DE 128**

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley sobre Reclamaciones de Manutención para Padres y Madres.** (Proponentes: Alfredo Pacheco Osoria, Gustavo Antonio Sánchez García y José Altgracia González Sánchez). Depositado el 23/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05693-2016-2020-CD](#)

El diputado presidente expresó: “Colegas, este proyecto es hijo del Foro Legislativo, y vino al Congreso Nacional de la mano de la organización Manos Arrugadas. Los proponentes de este proyecto son los diputados Alfredo Pacheco, Gustavo Sánchez García y José Altgracia González”.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

---

PUNTO NO. 9.20: **Proyecto de ley de Responsabilidad Paterna.** (Proponentes: Carlos Marién Elías Guzmán, Damarys Vásquez Castillo, José Rafael García Mercedes, Melvin Alexis Lara Melo, Miledys Suero Rodríguez y Pedro Billilo Mota). Depositado el 23/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05694-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

---

PUNTO NO. 9.21: **Proyecto de ley que regula el Sistema Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos Dignos.** (Proponentes: Gustavo Antonio Sánchez García, Manuel Elpidio Báez Mejía, Milna Margarita Tejada, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Sergio Moya de la Cruz y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 23/10/2017. (Ref. ver 05207-05244-2016-2020-CD).

[»Número de Iniciativa: 05695-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 40 DE 128**

PUNTO NO. 9.22: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce la trayectoria ejemplar del profesor y escritor William Mejía, ícono de la provincia de San José de Ocoa.** (Proponentes: César Enrique Gómez Segura y Francisco Antonio Mancebo Melo). Depositado el 23/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05696- 2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Cultura y de Educación.

---

PUNTO NO. 9.23: **Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General de Ley de Ingresos y Gastos Públicos del año 2018, la construcción y reconstrucción de varios tramos carreteros en la provincia de San José de Ocoa.** (Proponentes: César Enrique Gómez Segura y Francisco Antonio Mancebo Melo). Depositado el 23/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05697- 2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

### **10. Proyectos priorizados.**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

### **11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.**

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley que designa con el nombre "Licenciado Rafael Danilo Thomas (Nano)" al liceo secundario Sabaneta de Yásica, distrito municipal Sabaneta de Yásica, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.** (Proponentes: Francisco Antonio Matos Mancebo, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ginnette Altadis Bournigal Socías de Jiménez, Graciela Fermín Nuesi, Juan Agustín Medina Santos y Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 22/08/2017. (Ref.05131-2016-2020-CD). En Orden del Día el 27/09/2017. Tomado en consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Educación, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.09 del 27/09/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 05/10/2017. En orden del día para 1era. discusión el 17/10/2017. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.13 del 17/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05523-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 41 DE 128**

#### Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba el diputado presidente, dijo: “Esta sesión se acaba temprano. Quiero aprovechar la ocasión para extender nuestras felicitaciones a un distinguido diputado y a una distinguida diputada. Hoy cumple años la diputada Faride Virginia Raful Soriano, a la cual le extendemos un caluroso saludo de felicitación desde acá, y con el permiso de ella, vamos a decir la edad, porque muchos me la han pedido, ella cumple veintiocho años. De manera que, Faride, muchísimas felicidades, espero que me invite en la noche al bonche. Por igual, cumple años hoy el diputado Rafael Méndez del Partido de la Liberación Dominicana, para él también extendemos un afectuoso y caluroso saludo de felicitación. El regalo les llegará dentro de poco, pasen por sus oficinas a buscarlo. Hay un regalito que le estamos enviando, un presentico, ahí está guardado, ¿oyó, Protocolo? Son veintiocho que cumple Faride; Rafael cumple como setenta y tres”.

#### Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

---

PUNTO NO.11.2: **Proyecto de ley que designa con el nombre "Licenciada Patria Pelagia Méndez Germán" la escuela primaria Nuestra Señora de la Altagracia, en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 23/08/2017. (Ref.05194-2016-2020-CD). En orden del día el 27/09/2017. Tomado en consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Educación, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.09 del 27/09/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Educación <recibido el 05/10/2017. En orden del día para 1era. discusión el 17/10/2017. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.13 del 17/10/2017.

»Número de Iniciativa: 05534-2016-2020-CD

#### Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 42 DE 128**

### Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO.11.3: **Proyecto de ley que declara la Academia de Música y Banda Municipal de Músicos de Mao, provincia Valverde, como Patrimonio Artístico, Histórico y Cultural Nacional.** (Proponentes: Ángela Pozo, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Manuel Andrés Bernard y Nancy Altagracia Santos Peralta). Depositado el 13/09/2017. (Ref.05125-2016-2020-CD). En orden del día el 27/09/2017. Tomado en consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.09 del 27/09/2017. Con informe de Comisión Permanente de Cultura recibido el 17/10/2017. En orden del día para 1era. discusión el 17/10/2017. Aprobado en 1ra. lectura con informe de Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.13 del 17/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05601-2016-2020-CD](#)

### Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

### Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO.11.4: **Proyecto de ley que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo.** (Proponentes: Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, José Antonio Fabián Beltré y Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 07/02/2017. (Ref.04606-2016-2020-CD). En orden del día el 25/04/2017. Pendiente orden del día anterior el 25/04/2017. En orden del día el 02/05/2017. Pendiente orden del día anterior el 02/05/2017. En orden del día el 03/05/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.17 del 03/05/2017. En orden del día el 03/05/2017. Tomado en consideración el 03/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.18, extraordinaria, del 03/05/2017. Plazo vencido el 3/6/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 05/09/2017. En orden del día para 1era. discusión el 18/10/2017. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.14 del 18/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05261-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 43 DE 128

#### Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 018

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente manifestó: “Este proyecto se ganó la atención del hemiciclo y, prácticamente, a unanimidad, se apoyó. Solamente, Francisco Matos, que sacó una técnica que los psicólogos y los médicos tendrán que analizar. Pero, Matos es muy juicioso, cuando Matos habla, hay que ponerle atención; él sabe lo que dijo”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

---

**PUNTO NO. 11.5: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Miguel de la Cruz la cancha municipal de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.** (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 17/01/2017. En orden del día el 08/03/2017. Pendiente orden del día anterior el 08/03/2017. En orden del día el 15/03/2017. Tomado en consideración el 15/03/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.04 del 15/03/2017. Plazo vencido el 14/4/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 09/10/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 18/10/2017. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.14 del 18/10/2017.

»Número de Iniciativa: 05234-2016-2020-CD

#### Votación 019

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTO EMITIDOS.

Durante el proceso de la votación, el diputado presidente dijo: “A los colegas de la circunscripción número 1, diputada Faride Raful, diputado José Felipe La Luz, diputada Mirian Altagracia, diputada Sandra Herminia Abinader Suero, diputado Wellington Arnaud y la diputada Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, al concluir la sesión, si no tienen mucho compromiso, me gustaría almorzar con ustedes, para que tratemos lo concerniente al foro legislativo. En vez de almorzar en el restaurant, nos lo comemos allá arriba, y ahí intercambiamos criterios”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 44 DE 128**

### Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

### Votación 021

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente dijo: “Pedimos disculpas a los señores diputados, sé que han tenido muchos inconvenientes en sus oficinas, con ruidos de máquinas trabajando, por los trabajos que estamos haciendo en el área de la recepción”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

---

### **12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.**

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le tributa un merecido reconocimiento al grupo Las Esclavas del Fogón, por su dedicación durante veinte (20) años ininterrumpidos a la formación de niños y niñas en el teatro y el fomento cultural en los barrios de la provincia La Romana. (Proponente: Virginia Mónica Lorenzo Núñez). Depositado el 24/11/2016. En orden del día el 14/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.36 del 14/12/2016. En orden del día el 14/12/2016. Pendiente orden del día anterior el 14/12/2016. En orden del día el 16/12/2016. Tomado en consideración el 16/12/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.38 del 16/12/2016. Plazo vencido el 16/1/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 05/07/2017.

»Número de Iniciativa: 05191-2016-2020-CD

### Votación 022

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente declaró: “Hoy a través de las redes, Facebook, Instagram y Twitter, comienzan a difundir el programa ‘Conoce tu Diputado’, que como ustedes saben consiste en un corto donde cada diputado hace su presentación. Todavía faltan algunos por grabar, les vamos a solicitar que lo hagan; hay una gran cantidad, ya hay alrededor de ciento treinta o ciento cuarenta diputados que han grabado, pero faltan muchos todavía. Nos gustaría que, por favor, pasen a hacer su grabación, que la quinta planta está preparada para ello. Pasen por allá,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 45 DE 128**

porque este programa va a ser bien interesante, nos va a servir mucho para que la población tenga un conocimiento de quiénes son sus legisladores, porque precisamente así se llama el programa ‘Conoce tu Diputado’. De manera que, vamos a apoyarlo, y búsquenlo en las redes para que puedan identificar el trabajo que se está haciendo a través de este programa, y así, recibir sus observaciones, ya sean positivas o negativas. Lo tenemos en ‘kiu’, más tarde se lo vamos a mostrar”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS LE TRIBUTA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO AL GRUPO LAS ESCLAVAS DEL FOGÓN, POR SU DEDICACIÓN DURANTE VEINTE (20) AÑOS ININTERRUMPIDOS A LA FORMACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL TEATRO Y EL FOMENTO CULTURAL EN LOS BARRIOS DE LA PROVINCIA LA ROMANA.**

A LA: **LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
  
VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**  
  
PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA**  
  
PRESIDIDA POR: **DIPUTADA LUCÍA A. ALBA LÓPEZ DE ALBA**

### **ÍNDICE DE CONTENIDO**

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
  - a) Acta No.15-PLO-2016 de la reunión del martes, 6 de junio de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 6 de junio de 2017;
  - c) Reporte No. 148/17, del 7 de abril de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
  - d) Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la Comisión, de conformidad con el párrafo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
  - e) Documentación de las actividades culturales realizadas por el Grupo La Esclavas del Fogón:



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 46 DE 128

- Referencia en el Capítulo 9. Manifestaciones artísticas del libro La Romana, Origen y Fundación de Rafael Jarvis Luis.
- Listado de las integrantes del grupo Las Esclavas del Fogón.
- Referencia cultural de Las Esclavas del Fogón, en el Directorio de organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con mujeres, de Clara Báez.
- Copias de reconocimientos a Las Esclavas del Fogón de la Dirección General de Promoción de la Mujer (1990); de la Renovación Cultural de Bailarines y Comediantes Romanences (1994) y del Partido de la Liberación Dominicana (1995).
- 27 fotografías que evidencian los diferentes tipos de actividades culturales realizadas por el Grupo Las Esclavas del Fogón, como evolucionaron en el arte y la cultura en la provincia de La Romana en las décadas de los 80 y 90.

### **INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME**

<b>Número de iniciativa</b>	<b>05191-2016-2020-CD.</b>
<b>Realizado por:</b>	Comisión Permanente de Cultura.
<b>Idioma:</b>	Español.
<b>Versión:</b>	1.0.
<b>Descripción:</b>	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le tributa un merecido reconocimiento al grupo Las Esclavas del Fogón, por su dedicación durante veinte (20) años ininterrumpidos a la formación de niños y niñas en el teatro y el fomento cultural en los barrios de la provincia La Romana.
<b>Estado del informe:</b>	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
<b>Localización:</b>	Sistema de Información Legislativa -SIL-.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.05191-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le tributa un merecido reconocimiento al grupo Las Esclavas del Fogón, por su dedicación durante veinte (20) años ininterrumpidos a la formación de niños y niñas en el teatro y el fomento cultural en los barrios de la provincia La Romana, propuesta por la diputada **Virginia Mónica Lorenzo**, fue depositada el 24 de noviembre de 2016. En orden del día y dejada sobre la mesa en la sesión No.36 del 14 de diciembre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.38 del 16 de diciembre de 2016.



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 47 DE 128

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de diciembre de 2016; colocada en la agenda de la comisión para la reunión No.16-PLO-2017 del 6 de junio de 2017 en la que fue decidido el informe.

### **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

El proyecto está estructurado por un título, diecinueve considerandos, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Su objeto es reconocer al grupo de poesía coreada y teatro "Las Esclavas del Fogón", por su dedicación a la formación de niños y niñas en el teatro y el fomento de la cultura en la provincia La Romana.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Cultura**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le tributa un merecido reconocimiento al grupo Las Esclavas del Fogón, por su dedicación durante veinte años ininterrumpidos a la formación de niños y niñas en el teatro y el fomento cultural en los barrios de la provincia La Romana, luego de estudiar la iniciativa, analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y haber agotado los procedimientos de lugar, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados **un informe favorable** con las modificaciones siguientes:

#### **1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:**

**RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL RECONOCE AL GRUPO CULTURAL LAS ESCLAVAS DEL FOGÓN, DE LA PROVINCIA LA ROMANA.**

#### **2. ELIMINAR LOS CONSIDERANDOS PRIMERO, DOCEAVO Y DIECISIETEAVO DEL PROYECTO.**

#### **3. FUSIONAR EL CONSIDERANDO SEGUNDO CON EL TERCERO QUE SERÁ EL PRIMERO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:**

**Considerando primero:** Que Las Esclavas del Fogón fue fundado en el año 1978 y se dedicó por veinte años a la formación y fomento de los valores culturales de los niños y niñas a través del teatro, el baile y la poesía coreada;

#### **4. MODIFICAR EL CONSIDERNADO CUARTO DEL PROYECTO, QUE PASA A SER EL SEGUNDO, PARA QUE SE LEA:**

**Considerando segundo:** Que el grupo cultural formó Las Esclavistas del Fogón como grupo de teatro compuesto por niñas; y El Fuego del Fogón como grupo de baile compuesto por niños y niñas;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 48 DE 128**

**5. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SEXTO DEL PROYECTO, QUE PASAN A SER EL TERCERO, QUE SE LEERÁ:**

**Considerando tercero:** Que el grupo Las Esclavas del Fogón hacía actividades culturales y teatrales mensualmente en los barrios de la provincia La Romana, y cada seis meses realizaba una jornada cultural y teatro de procesión, que consistía en recorrer las calles de La Romana, junto al pueblo, donde presentaban los grupos que dejaban formados en cada uno de los barrios de la provincia;

**6. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DEL PROYECTO, PASAN A SER EL CUARTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:**

**Considerando cuarto:** Que por su gran incidencia en la población, el grupo logró poner a funcionar tres locales en la provincia La Romana, y traspasó las fronteras locales, pues hizo presentaciones en toda la región Este, en Bellas Artes, en Casa de Teatro, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en festivales de teatro a nivel nacional; también tuvo presencia a nivel internacional pues fue a representarnos en eventos culturales a Santiago de Cuba, con el auspicio del Ayuntamiento Municipal del Municipio La Romana;

**7. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS DÉCIMO Y ONCEAVO DEL PROYECTO, PASAN A SER EL QUINTO, PARA QUE DIGA:**

**Considerando quinto:** Que Las Esclavas del Fogón perteneció a la Dirección Nacional de Promoción de la Mujer en Santo Domingo y sus integrantes fueron promotoras de la lucha contra la violencia hacia la mujer y realizaron marchas y encuentros de fortalecimiento y motivación a niños y niñas;

**8. MODIFICAR EL CONSIDERANDO TRECEAVO DEL PROYECTO, PASA A SER EL SEXTO, PARA QUE SE LEA:**

**Considerando sexto:** Que Las Esclavas del Fogón ha recibido reconocimientos de varias instituciones públicas y privadas, entre ellas la Dirección General de Promoción de la Mujer, en el año 1990; Asimismo, el Ayuntamiento Municipal de La Romana le dedicó, como reconocimiento a su ardua labor, la 3era. Feria Regional del Libro 2006; también ha recibido menciones en libros como: La Romana Origen y Fundación, de Rafael Jarvis Luis; Organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con mujeres, de Clara Báez; así como en artículos de periódicos de circulación nacional;

**9. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS CATORCEAVO Y QUINCEAVO DEL PROYECTO, QUE PASAN A SER EL SÉPTIMO, PARA QUE SE LEA:**

**Considerando séptimo:** Que Las Esclavas del Fogón estaba compuesto en principios por dieciocho mujeres profesionales formadas en distintas áreas, luego se fueron sumando otras. Ellas son un gran



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 49 DE 128**

orgullo de superación y dedicación ya que utilizaron su formación para promover una cultura de género en la población a través de sus obras teatrales, cabe señalar a: Rosanna Báez Ramírez, Alejandrina (Thelma) Fulgencio Guerrero, Sorangel Ferreiras, Raiza Sánchez, Dominga Vázquez, Mancy Magalys Cordero, Yannet Zapata, Jackeline de León Nin, Maribel De Aza, Manuela Rodríguez, Esperanza Miguel Feliz, Juana Arrindel, Elena Martínez, Fior Daliza Soriano Valdez, Milagros Feliciano, Ivelise Ávila, Fiordaliza Cruz Celeste, Manuela Rodríguez, Ivelisse Martínez, María del Carmen Salazar, María Isabel de Mercedes, Diorka Saladín Inoa, Belkis Saladín, Julia Lache, Magalys Ramírez, Lucy Guerrero, Anabel Asmtrong, Margarita Divison, Rosmery Inoa, Kenia Cordero Leonor, Monina Divison Saladín y Zoila Inoa;

#### **10. FUSIONAR LOS CONSIDERANDOS DIECISEISAVO, DIECIOCHOAVO Y DIECINUEVEAVO DEL PROYECTO, QUE PASA A SER EL OCTAVO, PARA QUE SE LEA:**

**Considerando octavo:** Que son invalables los aportes hechos por Las Esclavas del Fogón a generaciones durante sus veinte años de dedicación a tan destacada labor de promoción cultural y de igualdad de género; y ejemplo de formación, dedicación, trabajo, solidaridad, capacidad y entrega por nuestros valores culturales para esta y las futuras generaciones.

#### **11. AGREGAR TRES VISTAS AL PROYECTO, QUE DICEN:**

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.41-00, del 28 de junio del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **12. MODIFICAR LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:**

#### **RESUELVE:**

**Primero:** Reconocer al grupo cultural Las Esclavas del Fogón por su dedicación durante veinte años ininterrumpidos a la formación de niños y niñas en el teatro, la poesía y el baile; y el fomento cultural en los barrios de la provincia La Romana.

**Segundo:** Otorgar un pergamino de reconocimiento a las señoritas Rosanna Báez Ramírez; Alejandrina (Thelma) Fulgencio Guerrero; Sorangel Ferreiras, Raiza Sánchez, Dominga Vázquez, Mancy Magalys Cordero, Yannet Zapata, Jackeline de León Nin, Maribel De Aza, Manuela Rodríguez, Esperanza Miguel Feliz, Juana Arrindel, Elena Martínez, Fior Daliza Soriano Valdez, Milagros Feliciano, Ivelise Ávila,



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 50 DE 128

Fiordaliza Cruz Celeste, Manuela Rodríguez, Ivelisse Martínez, María del Carmen Salazar, María Isabel de Mercedes, Diorka Saladín Inoa, Belkis Saladín, Julia Lache, Magalys Ramírez, Lucy Guerrero, Anabel Asmtrong, Margarita Divison, Rosmery Inoa, Kenia Cordero Leonor, Monina Divison Saladín y Zoila Inoa.

**Por la Comisión Permanente de Cultura".(sic)**

**COMISIONADOS:** Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

**FIRMANTES:** Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

Luego de la lectura del informe, la proponente de la iniciativa, diputada Virginia Mónica Lorenzo Núñez, manifestó: “Hoy la provincia de La Romana se viste de gloria, honrar honra; en estos momentos que vivimos de tanta falta de formación, hay que motivar a aquellos que dan de sí, antes de pensar en sí. Las Esclavas del Fogón es un grupo, y digo ‘es’, porque la mayoría de ellas aún viven, de mujeres que se dedicaron por veinte años de forma ininterrumpida a formar a niños y niñas en la cultura, y sobre todo, en contra de la violencia. Mujeres, que a pesar de estar, profesionalmente, dedicadas a otras áreas, su talento lo pusieron al servicio de nuestra provincia de La Romana, ¿y por qué no decirlo?, del país, porque cuando se forma un niño, cuando se forma una niña en valores, tenemos un hombre y una mujer, para el país. Veinte años, donde no había una actividad cultural en la que Las Esclavas del Fogón no hicieran presencia. Además de tener un local principal, donde los niños y las niñas iban a formarse, ellas lograron formar algunos centros culturales en los barrios de La Romana. También, cada vez que se juramentaba un grupo cultural en un barrio, hacían una gran caravana por toda nuestra provincia. Con esta resolución que honra a Las Esclavas del Fogón también estamos honrando a esas mujeres y hombres, que se dedican a formar y a fomentar los valores en nuestra sociedad; es el momento de resaltar aquellos hombres y mujeres que se dedican a dar de sí, antes de pensar en sí. Necesitamos una cultura de paz, pero necesitamos, también, tener niños y niñas formados en valores culturales, sociales y en la no violencia. En nombre de mi provincia de La Romana, pido a mis compañeros, honorables diputados y



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 51 DE 128

diputadas, votar por esta resolución, votar por Las Esclavas del Fogón, que es reconocer a las mujeres que se han dedicado, en cada una de las provincias, y en este caso, mi provincia de La Romana, a trabajar por la cultura, por la paz y por la no violencia”.

#### Votación 023

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

---

PUNTO NO.12.2: **Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana, que prohíbe otorgar fianzas a los imputados con más de dos fichas.** (Proponente: Elías Báez de los Santos). Depositado el 21/03/2017. En Orden del Día el 04/04/2017. Tomado en Consideración el 04/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.10 del 04/04/2017. Plazo vencido el 4/5/2017. Con informe de gestión recibido el 26/09/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 17/10/2017.  
»[Número de Iniciativa: 05333-2016-2020-CD](#)

#### Votación 024

Sometido a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta que esté presente su proponente: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa.

---

PUNTO NO. 12.3: **Proyecto de ley que ordena el levantamiento de un monumento conmemorativo en honor a los héroes de la batalla de El Memiso, escenificada el 13 de abril de 1844, en la zona del hoy municipio de Estebanía, provincia de Azua, en los alrededores de la comunidad de El Memiso.** (Proponentes: Luis Antonio Vargas Ramírez y Francisco Antonio Mancebo Melo). Depositado el 18/04/2017. (El diputado Francisco Antonio Mancebo Melo se adhirió al proyecto el 20/04/2017). En orden del día el 16/05/2017. Tomado en consideración el 16/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.21 del 16/05/2017. Plazo vencido el 15/6/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 17/10/2017.  
»[Número de Iniciativa: 05365-2016-2020-CD](#)



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 52 DE 128**

## Votación 025

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE UN MONUMENTO CONMEMORATIVO EN HONOR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE EL MEMISO, ESCENIFICADA EL 13 DE ABRIL DE 1844, EN LA ZONA DEL HOY MUNICIPIO DE ESTEBANÍA, PROVINCIA DE AZUA, EN LOS ALREDEDORES DE LA COMUNIDAD DE EL MEMISO.”**

**AL:** SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**VÍA:** SECRETARÍA GENERAL

**PREPARADO POR:** COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

**PRESIDIDA POR:** DIPUTADA LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ DE ALBA

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
5. Anexos:
  - a) Acta No.07-SLO-2017 de la reunión del miércoles, 4 de octubre de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 4 de octubre de 2017;
  - c) Reporte No.235/17, del 30 de mayo de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 05365-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Cultura.

**Idioma:** Español.

**Versión:** 1.0.

**Descripción:** Proyecto de ley que ordena el levantamiento de un monumento conmemorativo en honor a los héroes de la batalla de El Memiso, escenificada el 13 de abril de 1844, en la zona del hoy municipio de



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 53 DE 128

Estebanía, provincia de Azua, en los alrededores de la comunidad de El Memiso.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05365-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que ordena el levantamiento de un monumento conmemorativo en honor a los héroes de la batalla de El Memiso, escenificada el 13 de abril de 1844, en la zona del hoy municipio de Estebanía, provincia de Azua, en los alrededores de la comunidad de El Memiso, propuesta por los **diputados Luis Antonio Vargas Ramírez y Francisco Antonio Mancebo Melo**, fue Depositada el 18 de abril de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.21 del 16 de mayo de 2017. Plazo vencido el 15 de junio de 2017.

Fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de mayo de 2017, colocada en la agenda de la comisión en la reunión No.07 del 04 de octubre de 2017 de la SLO-2017, en la que fue decidido el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, ocho considerandos, cinco vistas(os) que referencian legislaciones consultadas, siete artículos, nombre y firma del proponente.

Su objeto es el levantamiento de un monumento conmemorativo en honor a los héroes de la batalla de El Memiso, escenificada el 13 de abril de 1844, en el municipio Estebanía, provincia Azua, para exaltar esta heroicidad histórica nacional.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura**, apoderada para el estudio del proyecto de ley que ordena el levantamiento de un monumento conmemorativo en honor a los héroes de la batalla de El Memiso, escenificada el 13 de abril de 1844, en la zona del hoy municipio de Estebanía, provincia de Azua, en los alrededores de la comunidad de El Memiso, luego de analizar su contenido y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 54 DE 128

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Ley que ordena el levantamiento de un monumento conmemorativo en honor a los héroes de la batalla de El Memiso, municipio Estebanía provincia Azua.

**Considerando primero:** Que la Constitución de la República, en su artículo 64 establece el derecho a la cultura, instituyendo que el patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial, está bajo la salvaguarda del Estado que garantiza su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor;

**Considerando segundo:** Que la política cultural comprende el conjunto de principios operativos, de prácticas sociales, conscientes y deliberadas, de procedimiento de gestión administrativa o presupuestaria, de intervención o de no intervención, que debe servir de base a la acción del Estado, tendente a satisfacer las demandas culturales de la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los recursos materiales y humanos de los que dispone una sociedad en un momento determinado;

**Considerando tercero:** Que es deber del Estado fomentar la creación, ampliación y adecuación de infraestructuras artísticas y culturales y garantizar el acceso de todos los dominicanos;

**Considerando cuarto:** Que la batalla de El Memiso, escenificada el 13 de abril de 1844 en los alrededores de la comunidad El Memiso, hoy municipio Estebanía, provincia Azua, es considerada por los historiadores como la batalla de la detención y retroceso del ejército haitiano dirigido por Charles Riviére-Hérard en su intento de traspasar las trincheras de Azua, evitándose así que lograra su objetivo de llegar a Santo Domingo, elevando aún más la moral de combate del dominicano, y llevando a las más altas cumbres la figura de Duvergé como defensor de la independencia nacional;

**Considerando quinto:** Que la batalla de El Memiso en la provincia Azua, entre las tropas dominicanas del ejército sur bajo el mando del general Antonio Duvergé, y las tropas haitianas comandadas por los coronel Pierre Paul y Auguste Brouard, en la que los haitianos buscaban vengarse de la derrota sufrida en la batalla del 19 de Marzo, y atravesar ese paso para llegar a Santo Domingo, para poder utilizar el puerto Tortuguero de Azua y así anclar varios buques de guerra haitianos con provisiones y bastimentos para las tropas del presidente Charles Riviére-Hérard, estrategia esta que no fue permitida por las tropas dominicanas;

**Considerando sexto:** Que esta batalla de El Memiso es considerada por muchos historiadores como la tercera más importante dentro del proceso independentista dominicano, debido a que logró que las tropas haitianas y su presidente Charles Hérard, salieran definitivamente del suelo dominicano, resaltando que en este enfrentamiento las tropas dominicanas comandadas por el general Duvergé, quien, a falta de suministros militares que le pudieran servir para combatir con las tropas haitiana, se valió de derrumbes de peñascos, en aludes, avalanchas, y el asalto sorpresa al machete, defensa que obligó a los haitianos a devolverse. Este uso de piedras fue



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 55 DE 128**

**Considerando séptimo:** Que los monumentos forman parte del sentimiento histórico de una nación, reflejan datos sobre un pueblo que tienen que ver con su forma de ser y los hechos que lo han marcado, por lo que inmortalizando a los héroes de la batalla de El Memiso se contribuye a que los lugareños fomenten más su cultura y su historia a lo interno y externo;

**Considerando octavo:** Que es deber del Estado velar por el desarrollo cultural de los pueblos, sobre todo cuando se trate de casos que conlleven una manifiesta trascendencia nacional.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.318, del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación;

**Vista:** La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

**Vista:** La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

**Vista:** La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13, del 13 de septiembre de 2013.

### **HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto resaltar la batalla de El Memiso, escenificada el 13 de abril de 1844, en la zona del hoy municipio Estebanía, provincia Azua, con la construcción de un monumento para exaltar la heroicidad histórica nacional.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** La presente ley es de aplicación específica dentro del ámbito del municipio Estebanía, provincia Azua, y de aplicación general en todo el territorio nacional.

**Artículo 3. Lugar del levantamiento.** El monumento conmemorativo a la Batalla de El Memiso será levantado por El Ministerio de Cultura en las cercanías del lugar donde se escenificó la batalla, en la zona de El Memiso, hoy municipio de Estebanía, provincia Azua.

**Artículo 4.- Asesoría.** Para la confección y estructuración arquitectónica del monumento, la ubicación del lugar a ser colocado y la orientación histórica, el Ministerio de Cultura consultará a la Academia Dominicana de la Historia, al Ministerio de Defensa, a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, a la Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR), al Centro Cultural Héctor J. Díaz, al Archivo General de la Nación y al Registro Nacional de los Bienes Culturales Intangibles del Patrimonio Cultural Dominicano a cargo del Centro de Inventario de Bienes Culturales.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 56 DE 128

**Artículo 5.- Identificación de fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Ministerio de Cultura en el Presupuesto General del Estado.

**Artículo 6.- Plazo.** El Ministerio de Cultura construirá el monumento en un plazo de dos años, contado a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

**Artículo 7.- Entrada en vigencia.** La presente ley entra en vigencia después de su promulgación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana”.(sic)

Por la Comisión Permanente de Cultura:

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Josefa Aquilina Castillo Rodriguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Nestor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina, Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES Lucía Argentina Alba López, presidenta. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Josefa Aquilina Castillo Rodriguez, Juan Julio Campos Ventura, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Nestor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina, Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe se le concedió un turno al diputado Radhmaés Fortuna Sánchez, quien expresó: “En ausencia de la presidenta y del vicepresidente de la Comisión Permanente de Cultura, queremos asumir la defensa de este proyecto que fue sometido por el diputado Luis Vargas, el cual está pidiendo el levantamiento de un monumento para resaltar la conciencia histórica de la ciudad de Azua. El objetivo fundamental de este proyecto, presidente, es que se mantenga viva la cultura histórica en el país, y sobre todo resaltar el heroísmo del general Antonio Duvergé para defender la independencia y la integridad de la República Dominicana el trece (13) de abril del año mil ochocientos cuarenta y cuatro (1844). Creemos que con este monumento los municipios y visitantes de Azua, y las provincias circunvecinas tendrán viva la cultura histórica. En consecuencia, pedimos a los diputados y diputadas el voto unánime a favor del proyecto, ya que tenemos, también, el informe favorable de la OFITREL”.

El siguiente turno lo agotó el proponente, diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, quien manifestó: “Para nosotros es un gran honor estar hoy pidiendo el voto favorable para este proyecto de ley, que manda un monumento a la batalla de los héroes de El Memiso, encabezada por Antonio Duvergé. Azua en tiempos de los indígenas estaba enclavada en la orilla del río Fula, y estaba comandada por un nitaíno llamado Cuyocagua, del Cacicazgo de la Maguana. Luego, en el



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 57 DE 128

mil quinientos cuatro (1504), Nicolás de Ovando, que era el gobernador de la isla, manda a Diego de Velásquez a su fundación oficial y le ponen su escudo heráldico. Pasa a ser, después de este suceso, Azua de Compostela, en honor a Pedro Gallego, un comendador que tenía una finca justamente en la cercanía de ese poblado indígena de Cuyocagua. Azua es una ciudad en donde se han escenificado cinco de las grandes batallas que han contribuido a la independencia nacional, con lo que a nuestro humilde ver, Azua es la ciudad patriótica de la República Dominicana. Entre ellos podemos mencionar la Batalla del diecinueve (19) de marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro (1848) , conocida como la más importante de las batallas de nuestra independencia; la Batalla de El Memiso del trece (13) de abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro (1844); la Batalla Naval de Tortuguero del quince (15) de abril del mil ochocientos cuarenta y cuatro (1844), también llamada ‘Batalla de Juanes’ porque intervinieron tres comandantes llamados así; y la Batalla de Las Carreras del veintiuno (21) de abril de mil ochocientos cuarenta y nueve (1849), que en ese momento era una común de nuestra provincia de Azua. En tal sentido, nosotros queremos este monumento en esa humilde demarcación, porque todas y cada una de las batallas ya mencionadas, tienen un monumento donde podemos ir a rendirles honor a nuestros héroes, pero en El Memiso no existe tal monumento. Esta comunidad está enclavada entre San José de Ocoa y Azua, que por cierto, allí nació el diputado, Francis Mancebo; pero ahí falta de todo, por lo que entendemos que no le podemos quitar a esa comunidad el honor, porque tuvo que enfrentar las huestes haitianas, en ese momento comandadas por el coronel Pierret. Valientemente, los azuanos, al mando de nuestro general, atento a derrisco y a piedras, abatieron las huestes haitianas que iban rumbo a Santo Domingo en ese momento. Por tal motivo, yo les pido a los honorables diputados y diputadas que están en este hemiciclo, que mantengamos viva la memoria histórica nacional y que podamos darle a esta comunidad de El Memiso un monumento donde los dominicanos y las dominicanas les rendimos culto y honor a nuestros héroes. Gracias, sé que ustedes van a ser condescendientes con la Patria”.

En uso del turno concedido, el diputado Julio Alberto Brito Peña señaló: “La cultura es uno de los elementos que identifican a los pueblos, y con este proyecto de ley entendemos que se está haciendo un gesto patriótico, identificando a esa comunidad de El Memiso del municipio de Estebanía de Azua. La batalla de El Memiso fue la tercera de la guerra de independencia y una de las más importantes de este país, por lo que, nosotros entendemos que este proyecto de ley es vital, para recobrar la cultura de dicha sección. Queremos felicitar al diputado Luis Vargas, por este proyecto de ley, que reviste singular importancia para ese municipio y para nuestra provincia de Azua. En tal sentido, solicitamos el apoyo de los diputados y las diputadas, para aprobar este proyecto de ley”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 58 DE 128**

Por su parte, la diputada Lía Ynocencia Díaz Santana expresó: “Estamos aquí, haciéndonos solidarios. Nuestros compañeros Luis Vargas y Julio Brito lo han dicho todo. Queremos exhortar a nuestra bancada del PRM, que nos favorezcan con este voto, unánimemente, y a todos nuestros compañeros, porque es un honor hacer este monumento, hará una historia viviente, porque Azua ha sido una de las provincias más luchadoras, de nuestra República Dominicana”.

El diputado presidente indicó: “Hay una modificación en la parte in fine, del considerando sexto, que plantea: ‘Después de las palabras: ‘...este uso de piedra...’, se le agrega lo siguiente: ‘fue formada la fama de Azua, en el uso de la piedra como arma y esto ha provocado que hoy a los azuanos les denominen “azuanos tira piedras”’.

#### Votación 026

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, la modificación dice: ‘En la parte in fine del considerando sexto, después de las palabras “este uso de piedra”, se le agregue: ‘fue formada la fama de Azua, en el uso de la piedra como arma y esto ha provocado que hoy a los azuanos les denominen ‘azuanos tira piedras’, resultó: APROBADA. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 027

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, con sus modificaciones: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 028

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y modificaciones.

---

PUNTO NO. 12.4: **Proyecto de ley Orgánica que regula los Estados de Excepción en República Dominicana.** (Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado de la República el 18/01/2017 y Aprobado el 07/06/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/06/2017. En Orden del Día el 22/08/2017. Tomado en Consideración el 22/08/2017. Envíado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.02 del 22/08/2017. Plazo vencido el 21/9/2017. Con informe de gestión recibido el 26/09/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 17/10/2017.

[»Número de Iniciativa: 05460-2016-2020-CD](#)



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 59 DE 128

El diputado presidente anunció: “Colegas, hemos decidido que este punto, por su trascendencia e importancia, va a generar una serie de debates, porque muchos diputados quieren participar, así que hemos decidido dejarlo sobre la mesa, después de conversar con la comisión y la proponente, para conocerlo en el día de mañana”.

#### Votación 029

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa.

---

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo.

**PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley de desafectación del dominio público de una (1) porción de terreno perteneciente al Ayuntamiento del municipio Santo Domingo Este.** (Proponente: José Altagracia González Sánchez). Depositado el 19/09/2017. (Ver exp.05301-2016-2020-CD). En orden del día el 18/10/2017. Tomado en consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a plazo fijo hasta el martes 24/10/2017, en la sesión No.14 del 18/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 23/10/2017. »Número de Iniciativa: 05619-2016-2020-CD

#### Votación 030

La vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

**“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA (1) PORCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.”**

AL:

**SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA:

SECRETARÍA GENERAL



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 60 DE 128**

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES  
PRESIDIDA POR: DIPUTADO PLUTARCO

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
5. Anexos:
  - a) ActaNo.ll-SLO-2017 de la reunión del jueves, 19 de octubre de 2017;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 19 de octubre de 2017;
  - c) Resolución No.24-17, del 10 de agosto de 2017, emitida por el Consejo Municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo Este;
  - d) Acto de venta, del 11 de septiembre de 2017, entre el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, debidamente representado por su Alcalde Alfredo Martínez, y el señor Vladimir Maldonado Méndez;
  - e) Texto del proyecto de ley con las modificaciones que recomienda la Comisión aplicadas.

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: **05619-2016-2020-CD.**  
Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.  
Idioma: Español.  
Versión: 1.0.  
Descripción: Proyecto de ley de desafectación del dominio público de una (1) porción de terreno perteneciente al Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este.  
Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.  
Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

La iniciativa No.05619-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley de desafectación del dominio público de una (1) porción de terreno perteneciente al Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, fue presentada por el diputado José Altagracia González Sánchez y depositada el 19 septiembre de



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 61 DE 128

2017, (Referencia Exp.No.05301-2016-2020-CD). En Orden del Día tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a plazo fijo hasta el martes 24 de octubre de 2017, en la sesión No. 14 del 18 octubre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 18 de octubre de 2017 Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.11-SLO-2017 del 19 de octubre de 2017 en la que fue presentada, y decidió rendir informe.

#### **CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO**

El proyecto de ley antes indicado está estructurado por un título, seis considerandos cinco vistas que refieren legislación relativa al tema, tres artículos, una disposición final, nombre y firma del diputado proponente. Su objeto consiste en desafectar del dominio público una porción de terreno perteneciente al Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este.

#### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**

La **Comisión Permanente de Asuntos Municipales**, apoderada para el estudio del proyecto de ley de desafectación del dominio público de una porción de terreno perteneciente al Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, ley ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución, luego de examinar la iniciativa, confirmar que ésta ya había sido estudiada durante la Segunda Legislatura Ordinaria (SLO-2016); que el proponente introdujo el proyecto con las recomendaciones, y la documentación relativa al tema: **a)** La Resolución No.24-17 del 10 de agosto de 2017, emitida por el Consejo Municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo Este- y **b)** El acto de venta suscrito el 11 de septiembre de 2017, entre el Ayuntamiento de Santo Domingo Este debidamente representado por su Alcalde Alfredo Martínez, y el señor Vladimir Maldonado Méndez, decidió **rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y a la vez le recomienda su aprobación.

1. EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PROYECTO, PARTE PRINCIPAL DESPUÉS DE LA FRASE “ayuntamiento son”, ELIMINAR LA PALABRA “una”;
  
2. EN LAS REFERENCIAS A LA LEGISLACIÓN, PRIMERA VISTA DEL PROYECTO, ELIMINAR LA PALABRA “Dominicana”; Y EN LA QUINTA, AL INICIO, AGREGAR EL ARTÍCULO FEMENINO “La”;



## CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 62 DE 128**

3. APLICAR LAS CORRECCIONES GRAMATICALES (MAYÚSCULAS-MINÚSCULAS, SIGNOS DE PUNTUACIÓN) EN: CONSIDERANDO CUARTO, AL INICIO, LA PALABRA “ayuntamiento”; CONSIDERANDO SEXTO ELIMINAR LA COMA DESPUÉS DE LA EXPRESIÓN “así como”; EN EL ARTÍCULO 1 ELIMINAR EL (1)...

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.(sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente. Wandy Modesto Batista Gómez, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Billilo Mota, Altagracia Mercedes González González, Túlio Jiménez Díaz, Juan Suazo Marte, Máximo Castro, José Isidro Rosario Vásquez, Víctor José D’Aza Tineo, Juan Agustín Medina Santos, Luis Miguel Henríquez Beato, Fausto Ramón Ruíz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente. Wandy Modesto Batista Gómez, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Altagracia Mercedes González González, Máximo Castro, Víctor José D’Aza Tineo, Juan Agustín Medina Santos, Luis Miguel Henríquez Beato, Fausto Ramón Ruíz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.

Concluida la lectura, el presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Plutarco Pérez expuso: “El proyecto que estamos conociendo ya tiene varias legislaturas en el Congreso. La Comisión Permanente de Asuntos Municipales ha estado trabajando desde hace varios meses, sin embargo, en esta ocasión estamos rindiendo el informe final por el hecho de que se completaron todos los trámites que se requieren para un proyecto como este. Está soportado con todos los procedimientos que requiere la ley, y por eso hoy estamos rindiendo un informe favorable, para que sea conocido. Es un proyecto que lo ha estado trabajando con mucha experiencia el colega Radhamés González, además de que es proponente, se interesó en completar el expediente. De manera que, vamos a pedirles a los diputados y diputadas que voten favorablemente por el referido proyecto”.

El proponente de la pieza, diputado José Altagracia González Sánchez, manifestó: “Aregarle, sencillamente, a lo expuesto por el presidente de la Comisión, que nosotros queremos solicitar la urgencia de este proyecto, ya que tiene mucho tiempo aquí y pienso que se ha debatido bastante. Por lo que, reitero la petición de urgencia para que sea aprobado en el día de hoy, en dos lecturas consecutivas”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 63 DE 128**

El diputado Luis Manuel Henríquez Beato señaló: “Ya el proyecto lo hemos discutido en diferentes ocasiones y oportunidades. Nosotros damos el voto favorable para su aprobación; quisiéramos llamar la atención de la importancia de crear las condiciones para que este tipo de desafectaciones de territorios en el municipio de Santo Domingo Oeste se puedan llevar a cabo. Al dividirse la provincia Santo Domingo nosotros, el municipio de Santo Domingo Oeste, heredamos una serie de proyectos, de lotificaciones y de urbanizaciones, que producto de la falta de seguimiento desde el ayuntamiento del Distrito Nacional en ese entonces, quedaron sin regularización. Para nosotros es de vital importancia, en el municipio de Santo Domingo Oeste, y creo que también para los demás ayuntamientos, que se sigan fortaleciendo las inversiones inmobiliarias. En el Distrito Nacional y en Santo Domingo Este se creó la Dirección Inmobiliaria para que este tipo de terrenos en manos de particulares puedan ser fuentes de recursos económicos para ponerlos a disposición de las arcas municipales y al servicio de la construcción de obras de bienestar social. Por lo tanto, nosotros consideramos que el proyecto debe de ser motivado desde este Congreso Nacional, a los fines de que la desafectación, esta figura tan importante, se convierta en un promotor de captación de recursos para invertirlos en obras de interés social en nuestras comunidades. Así que, pedimos el voto favorable, a los demás diputados y diputadas, de esta importante pieza”.

#### Votación 031

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado José Altagracia González Sánchez, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: **APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta indicó: “Que consten los votos favorables de los honorables diputados Graciela Fermín, María Gallard, Carlos Guzmán, Alexis Jiménez y José Morel”.

#### Votación 032

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: **APROBADO EN PRIMERA DICUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia, y aprobado en primera discusión, con su informe.



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 64 DE 128**

Siendo las dos horas y treinta y cuatro minutos (02:34) de la tarde, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta declaró cerrada esta sesión y convocó a sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer los puntos declarados de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada vicepresidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

**ÁNGELA POZO  
VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

JUAN SUAZO MARTE  
SECRETARIO

MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN  
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número quince (15), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

---

Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Katherine Benoit Pérez  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

Juan Bueno Holguín Cáceres  
Corrector



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 65 DE 128

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S15SLO17  
»Fecha: 24-10-2017

Votación 001" 24.10.2017 11:37:58

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de hoy, martes 24 y miércoles 25 de octubre de 2017.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 103 Sí: 98 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 66 DE 128

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 67 DE 128

Votación 002" 24.10.2017 12:00:01

»Número de Iniciativa: 05218-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 115 Sí: 109 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 68 DE 128**

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 69 DE 128

Votación 003" 24.10.2017 12:01:05

»Número de Iniciativa: 05317-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 118 Sí: 112 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	--	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	--	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 70 DE 128

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 71 DE 128

Votación 004" 24.10.2017 12:46:29

»Número de Iniciativa: 05317-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 125 Sí: 118 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--?	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	--?	
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--?	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--?	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--?	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--?	
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--?	
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--?	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--?	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--?	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--?	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--?	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--?	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--?	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--?	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--?	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--?	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--?	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--?	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--?	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--?	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--?	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--?	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--?	
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--?	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	--?	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--?	
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 72 DE 128

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 73 DE 128

Votación 005" 24.10.2017 12:47:38

»Número de Iniciativa: 05144-2016- 2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta el próximo martes que esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 116 Sí: 104 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SIN VOTO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 74 DE 128**

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 75 DE 128

Votación 006" 24.10.2017 12:48:31

»Número de Iniciativa: 05519-2016- 2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 113 Sí: 98 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	--	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	--	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 76 DE 128

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 77 DE 128

Votación 007" 24.10.2017 13:07:35

»Número de Iniciativa: 05519-2016- 2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera lectura.

Presentes en la votación: 50

Registrados: 81 Sí: 50 No: 0 No votaron: 31

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Esta votación fue suspendida por la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 78 DE 128**

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	--	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	--	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SIN VOTO	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	--	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	--	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SIN VOTO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	--	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SIN VOTO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	--	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	--	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	--	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	--	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	--	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	--	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	--	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	--	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	--	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	--	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SIN VOTO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	--	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	--	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	--	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	--	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	--	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 79 DE 128

Votación 008" 24.10.2017 13:08:02

»Número de Iniciativa: 05519-2016- 2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Hamlet Sánchez Melo, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 114 Sí: 103 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 80 DE 128**

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 81 DE 128

Votación 009" 24.10.2017 13:08:42

»Número de Iniciativa: 05519-2016- 2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera lectura.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 123 Sí: 116 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	--	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	--	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 82 DE 128

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 83 DE 128

Votación 010" 24.10.2017 13:22:49

»Número de Iniciativa: 05523-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 100 Sí: 90 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	--	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 84 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	--	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	--	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	--	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	--	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	--	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 85 DE 128

Votación 011" 24.10.2017 13:24:57

»Número de Iniciativa: 05523-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 86 DE 128**

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 87 DE 128

Votación 012" 24.10.2017 13:25:51

»Número de Iniciativa: 05523-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	--	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 88 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 89 DE 128

Votación 013" 24.10.2017 13:27:06

»Número de Iniciativa: 05534-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 109 Sí: 99 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	--	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 90 DE 128

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	--	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	--	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	--	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 91 DE 128

Votación 014" 24.10.2017 13:28:01

»Número de Iniciativa: 05534-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 104 Sí: 98 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	--	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 92 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 93 DE 128

Votación 015" 24.10.2017 13:29:08

»Número de Iniciativa: 05601-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 105 Sí: 100 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 94 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	--	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	--	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	--	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 95 DE 128

Votación 016" 24.10.2017 13:30:01

»Número de Iniciativa: 05601-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 115 Sí: 110 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 96 DE 128

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	--	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	--	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	--	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 97 DE 128

Votación 017" 24.10.2017 13:30:55

»Número de Iniciativa: 05261-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 105 Sí: 98 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	--	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 98 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	--	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	--	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	--	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	--	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	--	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 99 DE 128

Votación 018" 24.10.2017 13:31:32

»Número de Iniciativa: 05261-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 108 Sí: 96 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 100 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	--	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	--	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	--	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	--	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 101 DE 128

Votación 019" 24.10.2017 13:33:11

»Número de Iniciativa: 05234-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 102 Sí: 94 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	--	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	--	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	--	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	--	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 102 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 103 DE 128

Votación 020" 24.10.2017 13:35:20

»Número de Iniciativa: 05234-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	--	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	--	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 104 DE 128

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SIN VOTO	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 105 DE 128

Votación 021" 24.10.2017 13:36:06

»Número de Iniciativa: 05234-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	--	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	--	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	--	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 106 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 107 DE 128

Votación 022" 24.10.2017 13:37:53

»Número de Iniciativa: 05191-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 109 Sí: 102 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	--	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	--	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 108 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 109 DE 128

Votación 023" 24.10.2017 13:55:29

»Número de Iniciativa: 05191-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--?	
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	--	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	--	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 110 DE 128

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	--	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	--	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	--	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	--	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	--	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	--	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 111 DE 128

Votación 024" 24.10.2017 13:56:45

»Número de Iniciativa: 05333-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta que esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 110 Sí: 100 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SIN VOTO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	--	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 112 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 113 DE 128

Votación 025" 24.10.2017 13:58:10

»Número de Iniciativa: 05365-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 107 Sí: 102 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	--	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	--	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	--	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	--	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 114 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	--	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	--	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	--	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	--	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 115 DE 128

Votación 026" 24.10.2017 14:19:31

»Número de Iniciativa: 05365-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, la modificación dice: 'En la parte in fine del considerando sexto, después de las palabras "este uso de piedra", se le agregue: 'fue formada la fama de Azua, en el uso de la piedra como arma y esto ha provocado que hoy a los azuanos les denominen 'azuanos tira piedras'.'

Presentes en la votación: 99

Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 116 DE 128**

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	--	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	--	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	--	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	--	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	--	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	--	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	--	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	--	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	--	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	--	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	--	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	--	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	--	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	--	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	--	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VADEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 117 DE 128

Votación 027" 24.10.2017 14:20:14

»Número de Iniciativa: 05365-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 106 Sí: 102 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	--	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	--	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	--	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	--	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 118 DE 128

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 119 DE 128

Votación 028" 24.10.2017 14:20:52

»Número de Iniciativa: 05365-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones, en primera discusión.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--	?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	--	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	--	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	--	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	--	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	--	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 120 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 121 DE 128

Votación 029" 24.10.2017 14:22:21

»Número de Iniciativa: 05460-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 111 Sí: 106 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	--	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	--	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	--	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--?	
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--?	
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--?	
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	--	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 122 DE 128

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 123 DE 128

Votación 030" 24.10.2017 14:23:42

»Número de Iniciativa: 05619-2016-2020-CD

Moción: La vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 105 Sí: 98 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	--	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	--	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	--	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 124 DE 128

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 125 DE 128

Votación 031" 24.10.2017 14:32:12

»Número de Iniciativa: 05619-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado José Altagracia González Sánchez, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 108 Sí: 102 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	--	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	--	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	--	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	--	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	--	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 126 DE 128

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 127 DE 128

Votación 032" 24.10.2017 14:33:28

»Número de Iniciativa: 05619-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	--?	
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	--	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	--	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	--?	
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	--	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	--	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	--?	
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	--	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	--	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	--?	
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	--?	
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	--	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	--?	

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	--	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	--	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	--	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	--	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	--	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	--	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	--	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	--	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	--	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	--	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	--	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	--	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	--	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	--?	
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	--	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	--	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	--	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	--	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	--	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	--	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	--	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	--	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	--	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	--	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	--	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	--	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	--	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	--	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	--	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	--	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	--	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--?	
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	--	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA NO. 15, DEL MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2017, PÁGINA NO. 128 DE 128**

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188